

Nº 6/2024

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2024.

En la Casa Consistorial, siendo las once horas y diez minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Alfredo Canteli Fernández.

CONCEJALES: D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D^a Sonia M^a Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo Vox); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS)

INTERVENTORA ACCIDENTAL: D^a Elena María Álvarez-Gendín Cardona.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se tratan los asuntos del Orden del Día de la convocatoria, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202402061109000000_FH.mov&punto=1

1.1.- Se aprueba por unanimidad de los veintisiete miembros de la Corporación asistentes el acta de la sesión extraordinaria de 19 de enero de 2024.

=====

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.2.- Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno.

COMISIÓN PLENARIA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS

2.2.1.- MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN EN EL ENTORNO DEL PARQUE PURIFICACIÓN TOMÁS: REMISIÓN A CUOTA. (Expte. 1100-0090-2022/1)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202402061109000000_FH.mov&punto=4

Se da cuenta de la propuesta de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico, que fue dictaminada favorablemente por unanimidad en la comisión plenaria de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Básicos celebrada el pasado 31 de enero, y que es del siguiente tenor:

== "INFORME

Visto expte. 1190-220001, relativo a convenio urbanístico y modificación del Plan General de Ordenación en área colindante con el Parque Purificación Tomás se informa:

1.- Con fecha 27 de mayo de 2022 se presentó, por el Instituto Oftalmológico Fernández-Vega, S.L., propuesta de convenio urbanístico y petición de modificación del Plan General de Ordenación en área colindante con el parque Purificación Tomás, acompañada de Documento Ambiental Estratégico. A instancia de los Servicios Técnicos del Servicio de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico se presentó nueva documentación los días 21 de julio de 2022 y 9 de enero y 24 de febrero de 2023.

2.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de marzo de 2023, aprobó definitivamente la propuesta de convenio, conforme al documento presentado el día 24 de febrero de 2023. El documento de convenio fue suscrito con fecha 3 de abril de 2023.

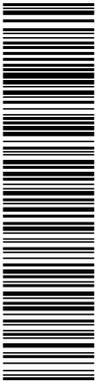
3.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 6 de octubre de 2023, aprobó inicialmente la propuesta de modificación, con la condición de que previamente a la aprobación definitiva la documentación integrante de la misma deberá adecuarse a la instrucción sobre normalización de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, aprobada por Resolución de 2 de septiembre de 2014, de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

4.- El documento fue sometido a información pública mediante edictos que se publicaron:

- En el BOPA de 7 de noviembre de 2023.
- En el diario La Nueva España de 28 de octubre de 2023.
- En el Tablón municipal entre los días 7 de noviembre y 7 de enero de 2024.
- En la página web municipal entre los días 7 de noviembre y 8 de enero de 2024.

5.- Hasta la fecha no se han recibido alegaciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo y 137 de su Reglamento, **se propone** remitir el expediente a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias para la emisión del correspondiente



OTROS DATOS

Código para validación: **EXB0N-IHM26-TDPG3**Fecha de emisión: **26 de Febrero de 2024 a las 15:02:44**

Página 2 de 36

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 26/02/2024 15:00

ESTADO

FIRMADO
26/02/2024 15:00

informe.”==

Se produden las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Ignacio Cuesta.

- Sr. Cuesta Areces: Buenos días, señor Alcalde, compañeros de la corporación, público que nos pueda estar siguiendo a través de los distintos canales de transmisión y medios de comunicación. Tal y como acaba de exponer el Secretario General del Pleno, tras la aprobación inicial, en la sesión ordinaria del pasado 6 de octubre, de la modificación puntual del Plan General para la reordenación del ámbito del parque Purificación Tomás, se sometió a información pública sin que costara ninguna alegación, y procede ahora su remisión a la Comisión de Urbanismo, la CUOTA, del Principado, para informe preceptivo con carácter previo a la aprobación definitiva. Es un trámite puramente formal; pero, como quiera que el artículo 137 de nuestro Reglamento de Ordenación del Territorio especifica que la remisión se llevará a cabo por parte del órgano a quien compete la aprobación inicial, es por lo que debemos traer hoy esta cuestión a Pleno, sin perjuicio de que, como acabo de decir, su alcance no es otro que la continuación del procedimiento en curso. Gracias.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones de 10 minutos. Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, Presidente. Votaremos a favor de la remisión, es un tema formal; si bien nosotros hemos mantenido una actitud crítica ante lo que podemos denominar “urbanismo a la carta” sin saber muy bien cuál es la finalidad de ese cambio para el Instituto Oftalmológico. Pero, como digo, se trata de una cuestión formal, su remisión a la CUOTA, y votaremos favorablemente.

- Sr. Alcalde: Grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Nada que añadir.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. Álvarez Areces: Sí, muy buenos días. Gracias, señor Presidente. Bueno, es evidente que lo que traemos aquí es un trámite en el que estamos fundamentalmente de acuerdo; pero queremos volver a insistir con una preocupación renovada de lo que ya habíamos indicado en el pleno extraordinario del 6 de octubre de 2023, hace exactamente hoy cuatro meses. Esta modificación, considerando que, en estos momentos, está iniciado el proceso de revisión del actual Plan General de Ordenación, se ha tenido que llevar a cabo fundamentando no solo las razones de interés público, sino, además, la urgencia inaplazable. Para el grupo municipal socialista es evidente que estamos transformando en conceptos líquidos el interés general y la urgencia inaplazable. Si todo es -y nos tememos que va a seguir siendo- de interés público, y las urgencias son siempre inaplazables, nada es de interés público y nada es urgente. El Ayuntamiento lleva ya cinco años revisando el Plan General de Ordenación de 2006. Los trabajos técnicos parece que ya están prácticamente conclusos, pero es palmario que hoy, con mayoría absoluta del PP, no hay ningún interés en agilizar la aprobación del nuevo Plan General. El grupo municipal socialista considera que no podemos esperar más a tener un documento adaptado a la nueva realidad que corrija las nuevas previsiones de población, que integre los criterios medioambientales, las cuestiones de movilidad, el cambio climático, o que incluya el derecho a la vivienda como un pilar en el desarrollo urbano. Desde aquí esperamos de ustedes un compromiso claro para agilizar la aprobación de este nuevo Plan. Es evidente que los grandes ámbitos que transformarán la ciudad, como pueda ser el HUCA o el Plan de La Vega, han de desarrollarse dentro de un nuevo Plan. Si no es así, cuando se llegue a aprobar quedaría completamente desvirtuado, puesto que no ha podido incidir en cuestiones claves para el futuro desarrollo urbano. No podemos construir la ciudad del futuro con herramientas del pasado. Decía Carlos Gardel en *Volver* que “20 años no es nada”. Se equivocaba. 20 años son una eternidad. La sociedad ha cambiado, la conciencia medioambiental no permite ya cuestiones que hace 20 años se consideraban normales. La lucha y la adaptación al cambio climático van a transformar radicalmente nuestras ciudades y la manera en la que interactuamos con ellas. Así que, volviendo al tango, le conminamos a no “vivir con el alma aferrada a un dulce de recuerdo” y a relanzar de una vez el nuevo Plan de Ordenación Urbana.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sr. Cuesta Areces: Bueno, como quiera que, efectivamente, estamos en el trámite de procedimiento de modificación puntual del Plan General, como afirmaba en mi primera intervención, se trata de un trámite puramente formal, que requerirá que, una vez que contemos con informe preceptivo de la CUOTA vuelva a este Pleno para, en su caso, debatir y aprobar la aprobación definitiva, pues supongo que será este el momento en el que podremos volver a tratar sobre esta cuestión, como planteaba el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida. Y en cuanto a la modificación del Plan General de Ordenación, la intervención del representante del grupo municipal socialista me vuelve a recordar los peores momentos del mandato pasado, cuando los portavoces de los grupos municipales de la oposición utilizaban sus intervenciones en el orden del día para tratar de cualquier asunto excepto de aquel que nos compelia a



todos. Es cierto que las formas han cambiado, es cierto que el rictus es mucho más amable, es cierto que ya no recibimos insultos ni nos escupen, pero vemos que las formas del pasado se siguen manteniendo. Yo espero que haya sido una intervención puntual, y que en el futuro sigamos en la línea con la que comenzamos este mandato, nos centremos en aquellos asuntos que se tratan en el orden del día, porque eso será la mejor muestra de respeto a este Pleno, a la corporación, y a los a los ciudadanos de Oviedo en general. Gracias.

- Sr. Alcalde: Segundo turno de intervenciones. Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: No, nuestro grupo se va a cuidar de los idus de marzo, porque el ambiente está muy complicado. Llamo al sosiego, vamos a sosegarnos un poco.

- Sr. Alcalde: Grupo VOX. (*No interviene*). Partido Socialista.

- Sr. Álvarez Areces: Bueno, no sabía yo que hablar del Plan General de Ordenación Urbana iba a poder ser un tema conflictivo. O sea, nada más lejos de mi intención. Es simplemente preguntar cómo está un Plan que está en revisión y que creemos que tiene que llevarse adelante, simplemente eso. No entendemos la la correlación de fuerzas tan absurda que se ha planteado aquí para un tema que considero que es lo que hay que hacer en los plenos: debatir sobre las cuestiones de fondo de la ciudad. Y qué cuestión de fondo de la ciudad más importante que el Plan General de Ordenación Urbana, que tenemos parado cinco años y no sabemos muy bien si se va a seguir para adelante, que creemos que es lo que debe ser, porque la ciudad tiene que adaptarse a los nuevos tiempos, no podemos seguir bebiendo de un Plan General completamente desfasado y superado por la realidad, la realidad tanto de tipo de cuestiones medioambientales como de tipo de previsiones de población, qué menos que hablar de esto en el Pleno. Si esto ya es un tema conflictivo, entonces, bueno, apagamos, vamos todos para casa, y ustedes hagan lo que quieran. Pero, vamos, esto es una cosa inaudita, que se responda de esa manera a simplemente pedir una información de cómo va el desarrollo del nuevo Plan General, que es de todos conocido que se está desarrollando y se está redactando, y que estamos interesados por ver cómo se afrontan estas cuestiones. Pero bueno, nada más lejos de crear un conflicto con esto.

- Sr. Alcalde: Cierra este turno de intervenciones el Partido Popular.

- Sr. Cuesta Areces: Bien, la revisión del Plan General no es un tema conflictivo, y estamos encantados de hablar de ello, lo hemos hecho en varias ocasiones durante el mandato pasado, en algunas durante el presente, y lo haremos en el futuro, cuando toque. Cuando toque hablar de la revisión del Plan General, tenga la completa seguridad de que lo haremos. Y, además, estaremos expectantes a recibir las propuestas del grupo municipal socialista. Yo espero y deseo que sean distintas a las que se plantearon en el pasado, con un enfoque de revisión de un Plan General absolutamente socializante, en el que se coartaba de raíz la libertad del mercado, se planteaba la desclasificación de todos los ámbitos urbanizables, con unos enormes riesgos jurídicos y patrimoniales para el Ayuntamiento de Oviedo, y en esa posición maximalista, el grupo municipal socialista, por aquel entonces haciendo pinza con sus socios radicales de Podemos, planteó una ordenación del territorio de nuestra ciudad verdaderamente demencial. Costó trabajo, costó trabajo revertir esa situación. Costó mucho esfuerzo, muchísimas horas de dedicación, para lograr reconducir con un planteamiento mucho más moderno, mucho más liberal, un aspecto tan importante como el de la ordenación del territorio, y en ese proceso es en el que estamos todavía. Lo hemos explicado en comisión lo hemos explicado también públicamente. Incluso a preguntas, cuando tocaba, en este propio Pleno. Yo simplemente quise apuntar que cuando se habla de una manera sistemática de respecto a la corporación, a los órganos que la componen y, básicamente, a este Pleno, debemos predicar con el ejemplo. Y si hay un orden del día establecido y consensuado en una Junta de Portavoces, a él nos debemos ceñir. Estamos encantados, reitero, de hablar de la revisión del Plan General, de nuestra visión del planeamiento, y del futuro de esta ciudad, pero en el momento oportuno. Hoy tocaba otra cuestión y yo, sencillamente, así lo he lo he puesto de manifiesto. Gracias.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta dictaminada, resultando aprobada por unanimidad de los 27 miembros de la Corporación.

=====

COMISIÓN PLENARIA DE POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD

2.2.2.- RESOLUCIÓN DE ENMIENDAS Y APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES POR MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL. (Expte. 4900-0200 2023/2)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202402061109000000_FH.mov&punto=5

Se da cuenta de la proposición de la concejala de gobierno de Políticas Sociales, dictaminada favorablemente, por



mayoría en la comisión plenaria de Política Sociales y Juventud celebrada el pasado 16 de enero, y que es del siguiente tenor:

== "La Junta de Gobierno Local celebrada el 16 de noviembre de 2023 aprobó el Proyecto de modificación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo por modificación de las Bases reguladoras de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas para la realización de proyectos de carácter social.

De conformidad con lo establecido en el art. 76 del Reglamento Orgánico del Pleno, dicho proyecto ha sido remitido a la Secretaría General del Pleno, abriéndose un plazo de 10 días para la presentación de enmiendas en el Registro General del Pleno por parte de los grupos políticos municipales.

Finalizado el plazo de presentación de enmiendas, con fecha 4 de diciembre de 2023, el Secretario General del Pleno emite informe en el que se indica que en el Registro del Pleno, se han presentado las siguientes enmiendas al citado proyecto:

- Varias enmiendas parciales, presentadas por el Grupo Municipal Socialista (Registro de Pleno nº 2023/498).
- Varias enmiendas parciales, presentadas por el Grupo Municipal Vox (Registro de Pleno nº 2023/499).

Examinadas las enmiendas presentadas y visto el informe de la Jefatura de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social, con el conforme del Secretario General del Pleno, se **PROPONE**:

Primero.- Formular enmienda transaccional en relación a las siguientes enmiendas:

Apartado 1 de la enmienda **Primera** presentada por el **Grupo Municipal Vox** en el sentido de mantener la referencia a la violencia de género y añadiendo la referencia a otros programas de lucha contra la violencia.

Enmienda **Cuarta** presentada por el **Grupo Municipal Vox** en el sentido de mantener la referencia al enfoque de género y añadiendo la referencia al enfoque de igualdad.

Segundo.- Desestimar las siguientes enmiendas por los motivos mencionados a continuación:

1) **Enmiendas** presentadas por el **Grupo Municipal Socialista** (Registro de Pleno nº 2023/498):

Enmienda **Primera** en la medida en que en el momento en que una entidad está inscrita en el registro administrativo que corresponda en función de su naturaleza jurídica se entiende que sus estatutos y sus normas de organización y funcionamiento se ajustan a la normativa vigente que les resulte de aplicación.

Enmienda **Segunda** puesto que supone una remuneración de los apartados del art. 4.1 de las bases y está vinculada a lo acordado respecto a la enmienda Primera por lo que su desestimación deriva de la desestimación de ésta última.

Enmienda **Tercera** puesto que el concepto de sostenibilidad ya es objeto de valoración específica conforme al apartado B.3 del art. 8.2.

Enmienda **Cuarta** puesto que la propuesta realizada más que un aspecto a incluir en los criterios de valoración de los proyectos presentados haría referencia a los datos recogidos en la documentación justificativa del proyecto así como a la forma de su plasmación en la misma por lo que podría tenerse en cuenta mejor a la hora de elaborar la correspondiente convocatoria en la que se recoge el modelo de documentación justificativa a presentar por las entidades y los datos que deben incluirse en la misma.

Enmienda **Quinta** puesto que el plazo máximo de 6 meses para resolver y notificar aparece recogido en una norma con rango de ley; concretamente, con carácter general en el art. 21.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el ámbito concreto de las subvenciones, en el art. 25.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 19.5 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento.

De esta forma, si bien legalmente cabría una reducción del plazo previsto para resolver y notificar, conservando el texto recogido en las bases reguladoras se mantiene el mismo criterio en toda la organización municipal ya que las distintas ordenanzas reguladoras de las subvenciones municipales establecen seis meses.

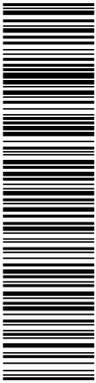
Enmienda **Sexta** puesto que el sistema de recursos del que disponen las entidades que pudieran resultar beneficiarias frente al acto por el que se resuelva el procedimiento no es necesario que figure en las bases reguladoras y no aporta nada nuevo al ser una información que será proporcionada a las entidades solicitantes de la subvención en el momento en el que se les notifique el acto administrativo por el que se resuelva el procedimiento.

2) **Enmiendas** presentadas por el **Grupo Municipal Vox** (Registro de Pleno nº 2023/499):

Apartado 2 de la Enmienda **Primera** puesto que el concepto propuesto no viene recogido en la normativa de aplicación.

Enmienda **Segunda** puesto que lo que se recoge es una regulación general para aludir al concepto ordinario de dietas que no excluye ningún tipo de gasto por este concepto, no existiendo motivación para excluir la pernocta.

Enmienda **Tercera** puesto que según el art. 20 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Oviedo, podrán inscribirse en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas todas aquellas asociaciones, federaciones, confederaciones o uniones de asociaciones de base que cumplan, entre otros, el requisito de ser entidades de carácter asociativo, sin ánimo de lucro, constituidas con arreglo al régimen general de las asociaciones que establece la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, lo cual supone que, actualmente, entidades como las Fundaciones, no podrían inscribirse en el Registro de Entidades Ciudadanas. Sin embargo, no se aprecia ninguna razón para que no puedan ser beneficiarias de las subvenciones para la contratación de personas desempleadas para la realización de proyectos de carácter social, dado que muchas de ellas tienen



precisamente como objeto fundacional la realización de proyectos de carácter social. Esa es la razón por la que se incluyó en su momento el apartado e) en el art. 4.1.

□ Enmienda **Quinta** puesto que dicha previsión aparece recogida en los mismos términos tanto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento como en los Anexos que regulan las subvenciones de los distintos servicios por lo que, en base a lo dispuesto anteriormente, se considera que procede su desestimación para mantener el mismo criterio en toda la organización municipal.

Tercero.- Someter al Pleno el proyecto de modificación de la Ordenanza General de Subvenciones por modificación de las Bases reguladoras de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas para la realización de proyectos de carácter social dictaminado por la Comisión Plenaria de Políticas Sociales y Juventud, para su aprobación inicial y posterior sometimiento a información pública y audiencia a los/as interesados/as por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.”==

Con fecha 18 de enero y número de registro de Pleno 2024/25, el grupo municipal socialista reitera sus enmiendas:

==<MARISA PONGA MARTOS, concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de

Oviedo/Uviéu, **EXPONE:**

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada 16 de noviembre de 2023 aprobó la modificación **bases reguladoras de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas para la realización de proyectos de carácter social.** (4900-0200 2023/2)

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 76.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y dentro del plazo previsto, el Grupo Municipal Socialista presenta al PLENO las siguientes **ENMIENDAS:**

Primera enmienda:

ARTÍCULO 4.1

Sustituir el apartado m) por el siguiente texto:

“No contemplar en sus fines u objetivos, sistema de admisión o acceso, funcionamiento, trayectoria, actuación, organización o estatutos aspectos contrarios al principio de igualdad entre mujeres y hombres; ni haber sido sancionadas en firme en vía administrativa, laboral o penal por vulneración del derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.”

Segunda enmienda:

ARTÍCULO 4.1

Añadir un nuevo apartado n) con el texto del m) del proyecto:

“Otros requisitos: La convocatoria podrá determinar requisitos específicos asociados al cumplimiento de los objetivos de la misma.”

Tercera enmienda:

ARTÍCULO 8.2, apartado B.2

Sustituir: “...el enfoque dirigido al logro de la accesibilidad universal y a la prevención e inserción trascendiendo lo meramente asistencial, el enfoque de género...”

Por: “... el enfoque de sostenibilidad, así como el enfoque dirigido al logro de la accesibilidad universal y a la prevención e inserción trascendiendo lo meramente asistencial, el enfoque de género...”.

Cuarta enmienda:

ARTÍCULO 8.2, apartado B.2

Añadir, a continuación de: “...el enfoque de género y la participación de las personas beneficiarias...”

El siguiente texto: “Todos los datos referentes a personas beneficiarias deberán presentarse desagregados por sexo y se utilizará el lenguaje inclusivo en la elaboración de los informes del proyecto.”

Quinta enmienda:

ARTÍCULO 18.4

Sustituir: “El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis meses. El plazo se computará a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria, salvo que la misma posponga sus efectos a una fecha posterior.”

Por: “El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de cinco meses. El plazo se computará a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria, salvo que la misma posponga sus efectos a una fecha posterior.”

Sexta enmienda:

ARTÍCULO 18.6

Sustituir: “La resolución del procedimiento se notificará a las entidades interesadas y pondrá fin a la vía administrativa.”

Por: “La resolución del procedimiento se notificará al interesado y pondrá fin a la vía administrativa y será susceptible de recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación y de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.”>==



Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra María Velasco.

- Sra. Velasco Muñiz: Gracias, señor Alcalde. Muy buenos días a todos y a todas, compañeros y compañeras de la corporación, medios de comunicación, público asistente y todo aquel que nos siga a través de los medios telemáticos. Deseo comenzar mi intervención dando a conocer que el documento que a continuación se presenta para su aprobación inicial es el resultado de un tiempo de estudio, análisis, reflexión y consulta con el único objetivo de obtener unas bases que se adapten a la realidad, a la normativa y a la iniciativa social. El objeto de las presentes bases es la concesión de unas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro, para realización de programas, proyectos o actividades de carácter social, con el fin de fomentar la adquisición de la práctica profesional y la mejora de la ocupabilidad, que faciliten la inserción laboral. Podrán ser objeto de subvención todas aquellas organizaciones que presenten proyectos, programas o actividades de interés público y social, y que estén directamente relacionadas con sus fines y supongan una generación de empleo. Programas, proyectos y actividades dirigidas a la promoción de la participación y la sensibilización, a facilitar la atención social a personas que se hallen en situación de vulnerabilidad, de precariedad, de desigualdad, de riesgo y/o exclusión social, de dependencia o con discapacidad. Es decir, aquellas actuaciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía del municipio. El documento es el resultado de un análisis y una valoración tras la consulta pública de las sugerencias, recomendaciones e indicaciones de informes técnicos, de la experiencia de los profesionales del Servicio, y no podemos olvidar las aportaciones del resto de grupos políticos municipales de esta corporación. Las modificaciones se han centrado mayormente en la adaptación de las bases a la Ley de Procedimientos Administrativos y la actual normativa en materia laboral, se han incluido recomendaciones y sugerencias remitidas por parte del Área Fiscal e Intervención Económica, se han realizado unos ajustes en los criterios de valoración, y se ha procedido a realizar correcciones de error de redacción y de comprensión. Como ha indicado el señor Secretario, el 16 noviembre del 2023 se aprobó en Junta de Gobierno el Proyecto de modificación de las bases reguladoras que hoy nos ocupa, tras su aprobación, y conformidad en el artículo 76 del Reglamento, dicho Proyecto fue remitido a la Secretaría General del Pleno, abriéndose un plazo de 10 días para la presentación de las posibles enmiendas. En dicho plazo fueron recibidas varias enmiendas parciales del grupo socialista y del grupo municipal VOX. Un total de 12 enmiendas, las cuales fueron analizadas, valoradas y debatidas en la comisión del 16 de enero del 2024, en aras de conseguir la mejora y enriquecer el documento inicial. Dos enmiendas fueron aprobadas con carácter transaccional, ya que se consideró beneficioso incluir como posibles programas, proyectos a subvencionar los que desarrollen actividades a la promoción y sensibilización de la lucha contra cualquier tipo de violencia doméstica, así como la inclusión del enfoque de igualdad como un nuevo criterio de ponderación. El resto de enmiendas fueron rechazadas, bien por no considerarlas alineadas por la filosofía y objetivo de esta subvención, o por errores de conceptos y/o normativas. Finalmente, tienen ante ustedes un nuevo documento que se adecúa a las necesidades de mejor lectura y comprensión, y que promoverá proyectos más inclusivos. Solicito a todos los miembros de la corporación su aprobación, para posterior sometimiento a información pública y audiencia para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, las cuales serán nuevamente analizadas para una redacción final de un documento y su aprobación final. Gracias.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones de 10 minutos. Tiene la palabra el grupo Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Presidente. No vamos a hacer uso del turno de palabra para explicar que mantenemos la posición de abstención.

- Sra. González Roqué: Gracias, Presidente. Buenos días. VOX defiende la aplicación de la perspectiva de familia en todas las políticas públicas, y para ello es indispensable tener en cuenta sus necesidades y problemas. En todos los procesos de elaboración de normas, las administraciones públicas no deben ser ajenas a la obligación del cuidado de la familia. La familia cumple una relevante función social, garantiza la supervivencia demográfica, es el entorno natural del desarrollo afectivo, físico e intelectual de los hijos, es la unidad básica de la sociedad y un espacio de libertad. Es el contexto donde se cuida y se protege la vida de los más vulnerables, y es la fuente de la que procede la mayor aportación, en términos de capital humano, a la sociedad. Los poderes públicos deben brindar protección a la familia contra todo tipo de violencia que puedan sufrir sus miembros. Se habla de violencia doméstica cuando en el seno de un hogar uno de los miembros del grupo familiar tiene un comportamiento de abuso hacia alguno de los demás miembros de la familia, llegando a poner en situación de peligro su seguridad o integridad. Este tipo de violencia no discrimina por edad, sexo, condición económica, orientación sexual, ni ningún otro factor. Por eso este grupo lamenta que no se haya aceptado nuestra enmienda tal y como la presentamos, proponiendo sustituir la expresión de “la lucha contra la violencia de género” por “la lucha contra la violencia doméstica”, porque consideramos que hubiera sido un gran avance en el reconocimiento de todos los tipos de violencia y en la protección de todas, y no solamente una parte, de las víctimas de violencia. Pero entendemos que para llegar a un destino hay que dar pasos para cambiarlo y por ello aceptamos la enmienda transaccional propuesta, en la que se habla de otros tipos de violencia. La violencia doméstica está recogida en leyes, pactos y decretos, y es un delito tipificado en el artículo 173.2 del Código Penal. Dejarla marginada frente al concepto de violencia de género por parte de determinados partidos políticos, responde a estrategias, a intereses, al





feminismo radical, y a argumentos sin base científica como el de que a la mujer se le agrede solo por ser mujer. No nos sorprende que el sector político de la izquierda rechace el concepto de violencia doméstica, un concepto de violencia mucho más amplio que aquel que viene impuesto por las políticas de género, porque aceptarlo sería poner en peligro la telaraña que han ido tejiendo durante años, de chiringuitos, subvenciones y leyes. Sería desmontar su proyecto para enfrentar a hombres y mujeres, a ricos y pobres; en definitiva, el proyecto de buscar un conflicto, crear víctimas, y erigirse como sus únicos y posibles salvadores. En la comisión nos han vuelto a tachar de negacionistas, y esto nos hace gracia, porque para ser negacionista hay que negar una verdad que ha sido universalmente aceptada. Y, ¿ha sido su verdad universalmente aceptada? Podemos repetirlo infinidad de veces: En VOX no negamos la violencia contra la mujer, lo que negamos son las razones que dan ustedes y el falso feminismo. La mujer no debe tener un trato privilegiado, pedimos igualdad ante la ley; pero el concepto de violencia de género provoca situaciones de injusticia, dejando de lado al resto de víctimas de violencia, como niños, ancianos, varones, mujeres homosexuales que padecen maltrato de sus parejas. ¿Es igualdad establecer víctimas de primera y víctimas de segunda? En el mismo sentido nos manifestamos respecto a la enmienda cuarta presentada por este grupo municipal, en la que solicitamos sustituir el “enfoque de género” por el “enfoque de igualdad”. El término “género” es un mero constructo ideológico que debería ser erradicado de cualquier texto y ordenamiento jurídico. Un término fruto de la ideología de género que pone en entredicho la realidad biológica y eluden la palabra “sexo” y la sustituyen por “género” como consecuencia de una ideología desconectada de la realidad del hombre y de la mujer, negadora de la condición básica del ser humano. Aun no siendo del todo satisfactoria para nuestra defensa de la igualdad, aceptamos la enmienda transaccional como un paso previo indispensable que nos acerque a la realidad de nuestra sociedad. Queremos dejar constancia y no queremos dejar pasar su negativa a aceptar el resto de las enmiendas presentadas por este grupo municipal, lamentamos que no hayan contado con su apoyo. Y muy especialmente por lo que se refiere al apartado 2 de la primera enmienda, en la que hemos propuesto sustituir, en el artículo 2.2 la referencia a “inmigrantes y población refugiada” por “inmigrantes legales y población refugiada”. La razón a la que alude el equipo de gobierno para rechazarla nos resulta no menos que sorprendente, y cito textualmente: “El concepto de inmigrante ilegal no es un hecho delictivo, sino que alude a la posible existencia de una irregularidad en su situación administrativa. La intervención se realiza en toda la población inmigrante, independientemente de su situación administrativa”. ¿Ha hecho referencia este grupo municipal en algún momento a hechos delictivos? Señores del equipo de gobierno, eso corresponde a los tribunales de Justicia y no a este grupo ni a ningún otro grupo municipal. Lo que no logramos entender es cómo podemos calificar de irregularidades administrativas a situaciones que se encuentran fuera del cumplimiento normativo que se exige a cualquier ciudadano en un Estado de derecho. Por ello les pedimos que reflexionen sobre si es ajustado a derecho medir por el mismo rasero a aquellos que cumplen las normas y a aquellos que no lo hacen. Muchas gracias.

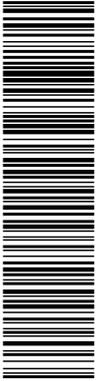
- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sra. Ponga Martos: Sí, buenos días, señor Presidente. Saludo, en primer lugar, a todas las compañeras y compañeros de la corporación y a quienes nos escuchan. Bueno, tenemos aquí una muestra de que abrir, aunque sea de manera tímida, ciertas puertas, tiene sus consecuencias. Sin duda, estamos de nuevo ante un punto del orden del día del pleno de esos que parecen destinados a protagonizar un discreto trámite y ser aprobados sin mayores pretensiones de repercusión mediática y en la opinión pública, aunque, probablemente, después de la intervención que me precede, esto cambie. Seguimos, en buena medida, anclados en una disposición de lo que se considera relevante y lo que no es, que se escora en mayor medida hacia lo material, la obra pública, los grandes proyectos, el urbanismo, por citar algunos ejemplos, porque son, quizá, los asuntos más visibles, y también, he de reconocer, en este caso también sirven para mostrar las costuras de su gobernar, del gobernar de este equipo de gobierno que se empeña en ir en dirección contraria a los grandes retos que los municipios están irremediablemente obligados a afrontar en el siglo XXI, y Oviedo también, y especialmente Oviedo. Y hoy traen esta nueva modificación de unas bases de subvenciones que constituyen otro pilar en el buen hacer de las entidades sociales, que desarrollan proyectos muy diversos en nuestro municipio. Diversos, necesarios y ligados todos por su raíz y contenido social. Y voy a hablar ahora de las políticas de hace unos años, pero no, no se confundan, seguro que no en las que están pensando, voy a hablar del alcalde Agustín Iglesias Caunedo y de un acuerdo que tuvo con el grupo municipal de Izquierda Unida, que supuso incorporar una partida concreta en los Presupuestos municipales de ese momento para promover desde el Ayuntamiento contrataciones temporales que permitieran dar empleo a personas demandantes de empleo en Oviedo. Había también una concertación social, señor Alcalde, fijese. Concertación social con un gobierno del PP, ya ven. En este contexto se negoció y se acordó un programa en el que se aunaban las políticas activas de empleo y la potenciación de aquellas asociaciones que desarrollaban programas sociales de interés para Oviedo. Acción política en sentido puro, ya ve, y así nacen estas subvenciones, y así se desarrollan durante varios años, llegando a tener una partida presupuestaria de un millón de euros, que permitía así subvencionar los contratos laborales necesarios para desarrollar proyectos sociales específicos por parte de las asociaciones que resultaran beneficiarias. En el anterior mandato ustedes ya rebajaron esa partida, y fue en el Presupuesto de 2023, año electoral, cuando la incrementaron de nuevo, acercándose a ese millón inicial, en un ejemplo concreto de ese dopaje presupuestario que ha detallado muy atinadamente mi compañero Javier en sus intervenciones relativas a los Presupuestos. Pues bien, en este momento, con un Presupuesto de 2024 en fase de aprobación inicial, ustedes destinan para este año 200.000 euros. Y sí, ya sé lo que van a decir, que, con esta modificación de las bases, las subvenciones van



a pasar a ser plurianuales y eso va a redundar en una mejora de la calidad y la estabilidad de los proyectos que se subvencionen, hasta ahí nada que objetar. Y también que en este año 24 hay que esperar, probablemente, a que finalice la aprobación definitiva de estas bases, que es un proceso que lleva meses, para luego sacar la convocatoria, con lo cual se llegará al segundo semestre del año, quizá incluso al último trimestre, y no será necesario más dinero; pero es que no tienen ustedes actualizado el Plan Estratégico de Subvenciones y no sabemos qué previsiones tienen para años siguientes. Y, de verdad, nos tememos que el recorte venga para quedarse, porque para nosotros aquí hay una luz roja que se enciende, una luz de alarma. Y volvamos a las entidades destinatarias de estas subvenciones. Ya les dije en este Pleno, no hace mucho, que las entidades del tercer sector llegan allí donde las administraciones no pueden, y, por eso mismo es por lo que debemos apoyarlas, escucharlas y reconocer su enorme esfuerzo y contribución social. Con estas bases y las modificaciones que el equipo de gobierno propone, que tienen la apariencia de una mejora técnica importante... bueno, tienen la apariencia y lo es, nada que discutir en cuanto a la mejora técnica; no obstante puede esconderse una intencionalidad de dividir en varios ejercicios la cuantía que se destinaba cada año a estos proyectos, lo cual produciría una reducción del número de entidades beneficiarias, cerrando, además, las posibilidades de aquellas asociaciones que no hayan resultado beneficiarias en la convocatoria que salga resultante de estas bases, que tendrán que esperar a concurrir de nuevo en convocatoria pública cuando acabara el periodo plurianual que estuviera en vigor, que se marque en la convocatoria concreta. Y me voy a referir ahora a las enmiendas. No me ha costado nunca reconocer y valorar, y creo que así lo he demostrado en varias ocasiones, aquellos casos en que desde el gobierno se tienden puentes y se escuchan y se valoran nuestras propuestas. La verdad es que ejemplos no abundan y, desde luego, en este caso no se ha producido tal situación, más bien todo lo contrario. Por eso presentamos nuevamente las enmiendas que ustedes rechazaron, son una llamada para que reflexionen de una vez de que incorporar el enfoque de género en las bases de subvenciones no es ningún capricho, sino que es una obligación, una obligación jurídica que deriva de nuestro acervo normativo en materia de igualdad. Porque no es un deseo, es todo un ordenamiento jurídico en vigor, y que nos obliga a todas y a todos quienes estamos en las administraciones públicas y, por supuesto, a ustedes, equipo de gobierno. Sin embargo, ustedes han desestimado estas enmiendas que presentó nuestro grupo municipal en comisión plenaria, cuando las mismas lo que buscaban era reforzar ese enfoque de género, siguiendo las recomendaciones y guías que se manejan en las administraciones públicas para que en la regulación de las subvenciones se tengan en cuenta las situaciones de vulneración del derecho a la igualdad, o se garantice el tratamiento estadístico de datos desagregado por sexos, cosa que sirve para implementar futuras políticas. Eso, por citar algún ejemplo. Tenemos un informe técnico que dice que esas enmiendas no revisten ningún tipo de impedimento para poder ser aceptadas desde el punto de vista jurídico; pero también tenemos una propuesta del gobierno que dice claramente que no aceptan dichas enmiendas, y lo realmente grave -y aquí vuelvo a lo que dije al inicio de mi intervención, a que asomarse y abrir, aunque sea tímidamente, determinadas puertas, tiene riesgos bastante serios- lo realmente grave es que en dicha propuesta, a la vez que rechazan nuestras enmiendas, que refuerzan, como dije, la inclusión de los criterios de igualdad en las bases normativas de unas subvenciones, también están aceptando una referencia a otras violencias mediante una propuesta transaccional que lo que hace es un guiño, un guiño muy peligroso a la extrema derecha, al grupo VOX, y a su obsesión por negar la violencia de género. Queda claro en qué lugar se han colocado ustedes, equipo de gobierno, están sentando un peligroso precedente, están abriendo la puerta a las proclamas negacionistas que niegan el origen sistémico y estructural de la violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo. Nuestra posición ante esta deriva que han adoptado es, no puede ser de otra de otra manera, nítidamente política, y rechazamos su acercamiento a esos planteamientos de VOX. Esperamos que sea algo puntual y que no se refleje en el hacer futuro de este equipo de gobierno, y por eso nos vamos a abstener de la votación de estas bases. Muchísimas gracias.

- Sra. Velasco Muñiz: Gracias, señor Alcalde. A ver, todas las subvenciones tienen como objetivo el fomento de la actividad, la utilidad pública y el interés social, impulsando, promoviendo y potenciando la participación de la sociedad civil de nuestro municipio, reconociendo en todo momento su labor, su profesionalidad, su buen hacer. En la última convocatoria, que se denomina Oviedo Trabaja, fueron beneficiadas 27 organizaciones sociales, de las cuales se formalizaron 45 contrataciones: 37 mujeres y 8 hombres, y con una duración media de 12 meses de contratación. Quiero mencionar y decir públicamente que este equipo de gobierno analiza, valora, reflexiona, debate y dialoga todas las enmiendas, proposiciones, mociones de urgencia e iniciativas que son remitidas por el resto de los grupos políticos. Con la aspiración, voluntad, perspectiva y responsabilidad y con el único objetivo de construir un Oviedo, el Oviedo que queremos y el que deseamos. Todas las enmiendas, en este caso, son valoradas, independientemente del grupo municipal que las hubiera remitido. Prima en nuestro trabajo y en nuestra gestión el bien común y el servicio público ante cualquier ideología. Y lo quiero volver a reiterar: en nuestro caso prima el bien común y el servicio público. Es para nosotros una prioridad la protección de la familia, y creo que debo recalcar, señora Alejandra, que, cuando haga una mención explícita del acta, desarrolle y comente todo lo que se dijo en el acta, porque mis palabras fueron que se rechazaba la enmienda de inmigrante legal porque el concepto de legal o ilegal no existe normativamente. Hay, en todo caso, un hecho delictivo, en el caso de la situación administrativa de esa persona. Y, por favor, que lo especifique bien, o no malinterprete o haga comentarios que no puedan ser, ¿de acuerdo? Se agradece, señora Marisa Ponga, su comentario a que es una mejora técnica. Se ha trabajado muy duramente en el desarrollo de estas bases, ya que va a implicar una mejora, a lo largo de un tiempo, para las organizaciones sociales. Y lo último que quiero decir es que, señora Marisa, con su argumentario prima más la ideología, o el nombre de un partido político, que, realmente, el bien común o el servicio público. Y recuerde que



en esa misma comisión su grupo popular y usted misma votó a favor de una proposición del partido que ahora mismo tanto critica y ataca. Y no por ello nadie de los que estamos aquí, en nuestro caso, mi grupo, le estamos atacando por alienarse con su mensaje e ideología. Nada más.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un segundo turno de intervenciones. Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Sí, gracias, señor Presidente. Reitero que nos vamos a abstener. Somos críticos con respecto al Presupuesto, ya lo hemos dicho y lo hemos ejecutado mediante un voto contrario, pero creemos que no hay razones, no las tenemos, para bloquear esta reforma de la Ordenanza de Subvenciones.

- Sr. Alcalde: Grupo VOX.

- Sra. González Roqué: Sí, simplemente reiterar que, si ha estado atenta a mi intervención, señora Ponga, hemos dejado claro que no negamos la violencia contra las mujeres, lo que negamos son los motivos que aluden ustedes para que exista esa violencia. Y respecto a los hechos delictivos, la expresión "hecho delictivo" está recogida en el acta, no sé por qué se empeñan en asociar siempre, cada vez que hablamos algo de inmigración, acompañarlo, añadir el adjetivo de delictivo. Entonces, nosotros por eso decimos que no hablamos de hechos delictivos o no, al ser legal o ilegal, simplemente hablamos de estar conforme a derecho o no. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sra. Ponga Martos: Sí, muchas gracias nuevamente, señor Presidente. Por supuesto que hice un discurso político, para eso estoy aquí. Es algo por lo que he sido elegida dentro del grupo municipal socialista y lo defiendo con orgullo, el poder hacer política y defender el interés general. El interés general, desde mis planteamientos y los planteamientos de mi partido. Pero esto no ha sido un mensaje partidista, ha sido una llamada de atención de cuestiones que están consolidadas en nuestro ordenamiento jurídico y, sin embargo, ahora, producto de una evolución, o más bien una involución, social y política que se está produciendo en nuestro país, pues se están cuestionando, pero yo ahora voy al derecho positivo, al ordenamiento jurídico que ustedes están dejando de aplicar, porque no lo están desarrollando ni en los contratos ni en las bases de las convocatorias de subvenciones. Así que ese es mi llamamiento. Y, bueno, espero poder conocer pronto el Plan General de Subvenciones para poder, si es necesario, rectificar sobre lo que dije sobre el futuro de los Presupuestos de estas bases de subvenciones. Lo haré con sumo gusto, puesto que eso significaría que, efectivamente, ustedes siguen teniendo en cuenta el papel tan importante de las entidades sociales, más allá de las palabras, que las palabras, a veces, tienen unas características de eufemismo y luego no se corresponden con los hechos. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sra. Velasco Muñoz: Bueno, nada, para terminar, solo quería hacer una pequeña mención. Lo más importante, y yo creo que lo que debe de quedar bien como recordatorio de todo este debate, es que el objetivo es la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía del municipio. Y que, con esta convocatoria y con el trabajo realizado, tanto técnico como político, tiene este objetivo. Gracias por considerar una llamada de atención, pero no es una llamada de atención para nosotros, porque, como vuelvo a reiterar, las enmiendas han sido analizadas independientemente del partido político que las haya presentado, porque hemos considerado que benefician al bien común. Hay que tener también en cuenta que la sociedad y los políticos estamos aquí con el único objetivo de beneficiar a los conciudadanos y a nuestros vecinos. Y a veces se diseñan políticas que no benefician a tales, como puede ser la Ley del Sí es Sí, que ha permitido que 125 penados por violencia y por abusos estén excarcelados, así como también la reducción de más de 1.000 condenas. Entonces, a veces, las políticas no se alinean con este bien común, y hay que recordarlo. Gracias.

Finalizadas las intervenciones, se someten a votación las **enmiendas** presentadas por el **grupo municipal socialista**, obteniéndose el siguiente resultado:

PRIMERA ENMIENDA.- ARTÍCULO 4.1, Sustitución del apartado m)

VOTOS A FAVOR: los 7 concejales del grupo municipal socialista y los 3 del grupo municipal de Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo.

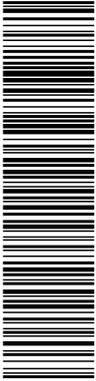
VOTOS EN CONTRA: los 14 concejales del grupo municipal popular y las 3 concejales del grupo municipal de VOX.

En consecuencia, por 10 votos a favor y 17 en contra, queda rechazada la enmienda.

SEGUNDA ENMIENDA.- ARTÍCULO 4.1, Adición de un nuevo apartado n) con el texto del m) del proyecto

VOTOS A FAVOR: los 7 concejales del grupo municipal socialista y los 3 del grupo municipal de Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo.

VOTOS EN CONTRA: los 14 concejales del grupo municipal popular y las 3 concejales del grupo municipal de



VOX.

*En consecuencia, por 10 votos a favor y 17 en contra, queda rechazada la enmienda.***TERCERA ENMIENDA.- ARTÍCULO 8.2, Sustitución del apartado B.2***VOTOS A FAVOR:* los 7 concejales del grupo municipal socialista y los 3 del grupo municipal de Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo.*VOTOS EN CONTRA:* los 14 concejales del grupo municipal popular y las 3 concejalas del grupo municipal de

VOX.

*En consecuencia, por 10 votos a favor y 17 en contra, queda rechazada la enmienda.***CUARTA ENMIENDA.- ARTÍCULO 8.2, Adición de un apartado B.2***VOTOS A FAVOR:* los 7 concejales del grupo municipal socialista y los 3 del grupo municipal de Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo.*VOTOS EN CONTRA:* los 14 concejales del grupo municipal popular y las 3 concejalas del grupo municipal de

VOX.

*En consecuencia, por 10 votos a favor y 17 en contra, queda rechazada la enmienda.***QUINTA ENMIENDA.- ARTÍCULO 18.4, Sustitución***VOTOS A FAVOR:* los 7 concejales del grupo municipal socialista y los 3 del grupo municipal de Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo.*VOTOS EN CONTRA:* los 14 concejales del grupo municipal popular y las 3 concejalas del grupo municipal de

VOX.

*En consecuencia, por 10 votos a favor y 17 en contra, queda rechazada la enmienda.***SEXTA ENMIENDA.- ARTÍCULO 18.6, Sustitución***VOTOS A FAVOR:* los 7 concejales del grupo municipal socialista y los 3 del grupo municipal de Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo.*VOTOS EN CONTRA:* los 14 concejales del grupo municipal popular y las 3 concejalas del grupo municipal de

VOX.

En consecuencia, por 10 votos a favor y 17 en contra, queda rechazada la enmienda.

Finalmente, se somete a votación la propuesta dictaminada haciéndolo a favor D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX); y absteniéndose D. Carlos Fernández Llanceza, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D^a Sonia M^a Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS).

En consecuencia, por 17 votos a favor y 10 abstenciones, la propuesta dictaminada es aprobada por mayoría.

=====

2.5.- Propositiones de urgencia.

2.5.1.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN 2024. (Registro del Pleno nº 2024/60)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202402061109000000_FH.mov&punto=7

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 1 de febrero, que es del siguiente tenor:

== "Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el artículo 56 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno presenta la siguiente **MOCIÓN AL PLENO:**

PRIMERO Y ÚNICO: El Pleno del Ayuntamiento de Oviedo **CONSIDERA PRIORITARIO Y ACUERDA MANTENER las actividades culturales en 2024, sin perjuicio de aquellas relacionadas con el Aniversario de la edición de La Regenta.**""==

Defiende la urgencia el Sr. Llamazares Trigo: Buenos días. Hablamos de uno de los temas que podríamos denominar las joyas de la corona del Ayuntamiento de Oviedo, y es la política cultural, la política musical y cultural que dan lustre y hacen que el Ayuntamiento de Oviedo sea referencia, más allá de la comunidad, en el conjunto del norte de España y, por tanto, lo que queremos en esta iniciativa es salir al paso de la inquietud, de la incertidumbre que existe en

estos momentos, tanto en los operadores culturales como en los ciudadanos. Una vez aprobado un Presupuesto, eso sí, se ha producido un recorte en materia cultural, y en particular en relación a las actividades culturales, pues plantear al Pleno y, por lo tanto, trasladar a los ciudadanos la tranquilidad de que ese recorte no va a tener repercusiones en la oferta cultural, sino que va a ser compensado con eficiencia. Eso es lo que ha dicho el equipo de gobierno, que el recorte no disminuiría, en ningún caso, la actividad cultural, sino que sería una mejor gestión la que haría posible con menos hacer más, en términos del propio concejal, que el dinero no lo hace todo, no da la felicidad. Bueno, pues en este caso adecuarnos a esa declaración y, por tanto, plantear la necesidad del mantenimiento de las actividades culturales, que, en buena parte, en lo que tiene que ver con el ámbito musical, y que tiene que ver con esas políticas, pues pueden estar ciertamente aseguradas, pero que en lo que podemos denominar las subvenciones para las actividades culturales ya hemos tenido muestras de que no es así. Ha habido alguna subvención en concreto que ha sido anulada, otra que ha sido teóricamente aplazada, no se ha realizado durante el año 2023, y ahora, en 2024, también surge la inquietud en qué tipo de actividades culturales repercutirá este recorte presupuestario, o, si bien, como queremos que manifieste este Pleno, se mantendrán esas actividades culturales, y los recortes, en todo caso, o los ajustes, serán fundamentalmente en eficiencia de la gestión y no en oferta cultural.

- Sr. Álvarez Menéndez: Gracias, Presidente. Buenos días a todos. La verdad que esta moción del grupo Convocatoria por Oviedo me surge un cierto desconcierto. Desde que tomó posesión este equipo de gobierno, en la comisión plenaria correspondiente... porque no debemos perder el horizonte de que estamos discutiendo... sustanciamos la urgencia de esta moción, no el fondo de esta moción. Continúo. En la comisión plenaria correspondiente se ha dado respuesta a todas las preguntas, mociones y asuntos fuera del orden del día que ha planteado la oposición. Pero, ahondando más en este asunto, la Fundación Municipal de Cultura, como organismo autónomo, tiene sus propios órganos de gobierno, en los cuales se ha dado respuesta a todas las preguntas planteadas, tanto fuera como dentro del orden del día. Pero, para más inri, y a petición de los grupos de la oposición, este concejal que les habla ha mantenido dos reuniones con todos ellos. La primera, el 29 de noviembre, en la cual hemos hablado sobre política cultural en general, hemos intercambiado pareceres, opiniones, debilidades, fortalezas, necesidades, carencias de Oviedo como ciudad cultural. Dentro, obviamente, de este clima de diálogo, de escucha activa y de reciprocidad por parte de este equipo de gobierno con los grupos de la oposición. En esa misma reunión se me instó a hablar de proyectos concretos de la concejalía de Cultura, y como no es de otra manera, aceptamos ese guante y nos reunimos el 3 de enero para hablar de proyectos concretos. Proyectos concretos que, si bien es cierto esa reunión no surgió el efecto deseado, dado que no encontramos por parte de la oposición un análisis de esos proyectos y no pudimos entrar a discutirlos: su dimensión, su necesidad, su encaje dentro de la política cultural. Por lo tanto, el clima de diálogo, de escucha activa, de analizar proyectos, de ver carencias y necesidades, está plenamente vigente en cualquier momento. Pero no solamente dentro de los órganos establecidos, respondo a cualquier pregunta, cualquier llamada de teléfono, cualquier WhatsApp que los grupos de la oposición me hagan. Y la señora Fidalgo, la señora Peralta, en un primer momento, después se incorporó la señora González, y el propio señor Llamazares pueden ratificar esta cuestión. Por lo tanto, y mismamente ayer, en la Comisión Delegada ordinaria, se me hizo una pregunta, fuera del orden del día, y que quiero sacar en este Pleno...

- Sr. Alcalde: Vaya finalizando, por favor.

- Sr. Álvarez Menéndez: Voy finalizando. Para ser categórico y claro: En el 2024 va a haber programación audiovisual SACO y RADAR. Creo que he sido lo suficientemente claro y explícito en este Pleno, para acallar las informaciones malintencionadas y tergiversadas que surgen alrededor de este proyecto. Y finalizo, señor Presidente. Lo que hacemos desde este equipo de gobierno es una gestión rigurosa y eficaz. Creo que al señor Llamazares le hemos dado muestras, precisamente ayer, con la aprobación de dos actividades en la Comisión Delegada, de cómo debe gestionarse una política cultural en una ciudad. Una política cultural de todos y para todos, en la que existirá espacio para la música, para la danza, para las artes escénicas, para las artes plásticas, para las artes visuales. No le quepa la menor duda al señor Llamazares de que la gestión dimensionada, eficaz, coherente, con criterio y con ese análisis estratégico que tanto le gusta decir, la llevaremos a cabo. Por lo tanto, la urgencia, que es lo que sometemos a votación, no cabe para esta moción. Muchas gracias, señor Presidente.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor D. Carlos Fernández Llaneza, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D^a Sonia M^a Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

En consecuencia, por 10 votos a favor y 17 en contra, es rechazada la urgencia por mayoría, no entrándose, pues, en el fondo del asunto.



=====

2.5.2.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN RELACIÓN A LA REORDENACIÓN DEL ÁMBITO DEL ANTIGUO HOSPITAL. (Registro del Pleno nº 2024/61)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202402061109000000_FH.mov&punto=8

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 1 de febrero, que es del siguiente tenor:

==“Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el artículo 56 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno presenta las siguiente **MOCIÓN AL PLENO**:

El Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, consciente de la importancia estratégica de la reordenación del ámbito del antiguo hospital y residencia sanitaria en El Cristo, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO: Dirigirse al gobierno del Principado de Asturias al objeto de que establezca un marco de diálogo y cooperación interadministrativo en el que incorpore formalmente a la representación del Ayuntamiento de Oviedo.”==

Defiende la urgencia el Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Alcalde. Bueno, se trata de un tema, en nuestra opinión, muy importante, ya lo hemos dicho en debates anteriores. Para nosotros existen ámbitos en el Ayuntamiento de Oviedo que, por ser ámbitos compartidos con otras administraciones, y por tener, además, una vocación estratégica, porque afectan no solo a la capitalidad de Oviedo, sino que afectan a todo el orden metropolitano, pues requieren de un acuerdo, si no de un consenso, de lo más amplio. En ese sentido hemos actuado con respecto a La Vega, se ha desbloqueado, en nuestra opinión, el convenio, queda todo un trayecto muy largo por delante, en el que queremos también participar y en el que creemos que deben participar tanto las administraciones participantes como, por otra parte, las fuerzas políticas y las organizaciones sociales. Pues bien, algo similar, aunque es verdad que con el liderazgo del Principado ocurre con respecto a El Cristo. En El Cristo tiene la principal responsabilidad el Principado, por eso nos dirigimos a él, para que cree un ámbito de participación en el que estén los distintos ministerios, más de uno, esté el Principado pero que también esté el Ayuntamiento de Oviedo. Estamos convencidos de que, aparte de que cada uno haga lo suyo, por ejemplo, en relación a la plaza de toros, o otros en relación a la demolición de una parte de los edificios, u otros con respecto a la reubicación de las facultades, es necesario dar un enfoque global, y un enfoque global solo se puede dar en un ámbito compartido, y donde esté presente el principal planificador urbanístico que es el Ayuntamiento de Oviedo. Por eso nosotros creemos que es imprescindible que se retome la negociación multilateral sobre el futuro del Cristo-Buenavista y que ahí esté el Ayuntamiento de Oviedo.

- Sr. Cuesta Areces: Gracias de nuevo, señor Alcalde. Estamos de acuerdo con el fondo de la iniciativa y también compartimos la urgencia de dar una respuesta a la situación de declive que vive un barrio desde hace una década. Somos conscientes, además, de la necesidad de volver a crear el clima de consenso y colaboración entre las administraciones que hubo en el inicio del proceso de transformación, en el año 2016, y por eso, en este sentido, vamos a asumir también la urgencia que plantea el grupo municipal de Izquierda Unida, votando favorablemente.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor los 14 concejales del grupo municipal popular, los 7 del grupo municipal socialista y los 3 del grupo municipal de Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo; y en contra las 3 concejales del grupo municipal de VOX

En consecuencia, por 24 votos a favor y 3 en contra, es aprobada la urgencia por mayoría, entrándose, pues, en el fondo del asunto.

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra, como primera intervención, Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Sí. Doy por realizados los principales argumentos que llevan a mi grupo a plantear que en el ámbito de El Cristo-Buenavista, en su zona sanitaria, es imprescindible la presencia de la institución municipal, independientemente de que sea el Principado quien tiene la principal responsabilidad y la principal tarea. No se trata de confundir competencias, se trata de compartir competencias y de consorciar medidas para reactivar un barrio de Oviedo que nos parece fundamental. Digamos que estamos ante una situación de fractura abierta con posibilidad de infección en el pleno corazón de Oviedo y que no nos la podemos permitir. Por tanto, ha empezado un nuevo mandato, creemos que el Principado debe adoptar una actitud activa y que el Ayuntamiento de Oviedo debe estar en esa actitud activa, colaborando y favoreciendo que, no solamente se ocupen determinadas instalaciones con facultades, o que haya otros usos, como es el uso judicial, sino que, además, haya una planificación, una programación urbanística que permita integrar el conjunto del barrio de El Cristo en el conjunto de Oviedo. Creemos que ese es un reto, en nuestra opinión, fundamental, y que de eso se trata esta iniciativa, para que comencemos un camino y que, al igual que desbloqueamos La Vega, en su momento,



desbloquemos también la situación de El Cristo-Buenavista, para que haya ahí... bueno, pues algunos hablan de un eje universitario-judicial, o eje, también, empresarial. Bueno, puede ser ese el principal uso, pero para nosotros lo fundamental es que el barrio se recupere, que se rehabilite y que se integre en el conjunto de Oviedo. No hay que olvidar que ahí al lado, no directamente, pero ahí al lado está también el edificio del Calatrava y cada vez tiene menor contenido; por tanto, creemos que hay que adoptar medidas activas y que se trata de uno de los aspectos de Oviedo que necesitan ser enfocados desde distintas administraciones. Hay cosas de Oviedo que no se solucionan solamente en Oviedo, que necesitan una solución más global y una responsabilidad más global por parte del conjunto de las administraciones y, en este caso en particular, por parte del Principado.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones de 10 minutos. Tiene la palabra el grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Son ustedes muy previsibles, de verdad, se lo digo de corazón. Si el anterior mandato era el mandato de la confrontación y del insulto, este se puede catalogar como el mandato del masaje: yo te doy cremita y tú me das cremita a mí. Es lo que me queda claro. Porque me resulta muy curioso lo que ha pasado con esta proposición de Izquierda Unida, porque hace tres semanas la llevó a la comisión de Urbanismo, al señor Cuesta no le gustaba como estaba planteada, porque dentro de la apertura, o del diálogo, y de su predisposición para llegar a acuerdos con otras administraciones, le parecía que la propuesta no estaba bien planteada. Pasaron 15 días, el señor Gaspar Llamazares presentó de nuevo una pequeña modificación, y antes de empezar, al inicio del supuesto debate, la retira porque no habían llegado a un acuerdo. Yo pensaba que a los acuerdos se llegaba en la propia comisión, pero no, debe ser que el acuerdo no se produjo con anterioridad a la entrada de la comisión. A los dos días debió de haber otro pequeñito acuerdo entre los despachos, que es lo que les gusta, y entonces ahora sí, votamos la urgencia para hablar del diálogo. Del diálogo, porque vamos a leer el *petitum*: “Dirigirse al Gobierno del Principado de Asturias al objeto de que se establezca un marco de diálogo”, porque nos gustan mucho los marcos de diálogo, “y cooperación interadministrativa, en el que incorpore, formalmente, a la representación del Ayuntamiento de Oviedo”. Y esto, ¿me están diciendo que no se ha hecho ya y es urgente hacerlo ahora? ¿Después de 10 años que lleva el HUCA cerrado y los terrenos abandonados? Debe ser que Izquierda Unida llega ahora con la pócima mágica, y ahora sí, ahora sí vamos a dialogar. Lo que yo no sé es si ahora van a hacer como con las pistas de San Lázaro y meter una modificación, ¡ay!, porque no me gusta cómo está realmente redactado. Yo les voy a hacer una pregunta: ¿Hace cuánto que no se pasean por la zona de El Cristo? Pero pasear de verdad; es decir, parar a los vecinos para hablar con ellos, para dialogar con ellos, entrar en los comercios. Resulta, oye, que los caminos del Señor son inescrutables, y da la casualidad de que este grupo municipal, que hace política en la calle, con los vecinos, no en despachos, pues se pasó por ahí y entró en los comercios, paró a los vecinos... y, ¿saben qué es lo que no nos han dicho los vecinos?: que quieren diálogo, lo que quieren es que se haga algo ya, porque están desesperados. La desesperanza que hay en ellos es total, y ya nos dicen que se haga lo que sea, pero que se haga ya. Así que, en representación de esos vecinos con los que hemos hablado, de todas las ideologías políticas, se lo puedo asegurar, tenemos una anécdota que podríamos contar, por favor, vamos a dialogar, sí, pero vamos a hacer algo. Que esos vecinos que vivían en una zona próspera y llena de vida, ahora se encuentran con unos terrenos abandonados, que llevan muertos 10 años y que no han tenido ni la previsión, porque ya sabían que se iba a cerrar el hospital y se iba a trasladar, no han tenido la previsión, directamente los han dejado morir, Una plaza de toros que también está para morir y un Calatrava que esperemos que tenga pronto solución. Así que, dialogar está muy bien, pero vamos a actuar, que es nuestra responsabilidad como administración pública. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. Fernández Llanea: Sí, gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo a todos. Señor Cuesta, si me permite y no me reprende quiero decirle que no me ha gustado nada su intervención. Nada. Creo que no son formas. La de antes, al hilo de un punto en el que se ha hablado, precisamente, de una modificación del Plan General de Ordenación, y que creo que venía al caso; pero bueno, yo creo que los concejales somos competentes para saber lo que tenemos que decir en cada momento, y además tenemos el derecho a ello. Bien, ciñéndonos al tema, no vaya a ser que me vuelva a reñir, les adelanto que respaldaremos esta proposición ¿Cómo no vamos a estar a favor del diálogo? Me parece que es una proposición un poco etérea, quizá poco concreta, pero bueno, muchas de las cuestiones que, evidentemente, atañen al futuro de Oviedo y al desarrollo de espacios claves, como es el caso de El Cristo-Buenavista o la propia fábrica de armas de La Vega, por supuesto que se deben abordar desde el deseable consenso y el acuerdo entre administraciones e, idealmente, también con la participación vecinal que muchas veces se hurta. Ello no es óbice para que no nos sorprenda, ustedes que son tan celosos de aprobar las urgencias en las proposiciones que se traen a este Pleno y que, incluso, en una de las primeras Juntas de Portavoces que tuvimos nos autolimitamos a traerlas para no extendernos en demasía en los plenos, pues ahora aprueben una urgencia en algo que me parece que es, cuanto menos, relativo, ¿no? Porque, además, el propio concejal de Urbanismo, y así nos lo transmitió en varias comisiones, siempre hace gala, y además me parece correcto y adecuado, de que el diálogo con el Principado en este tema y en otros es constante, es fluido y están en ello, como suelen estar en la mayoría de temas que planteamos nosotros. Por lo tanto, me sorprende que se inste al diálogo cuando usted mismo dice que el diálogo es fluido, constante; que aprueben una urgencia cuando realmente creo que no es una proposición de urgencia y, en cualquier caso, pues, hombre, evidentemente no seremos nosotros los que nos





opongamos al diálogo en ningún caso. En los últimos años bien es cierto que ha habido varios intentos de desbloquear el desarrollo urbanístico en estos suelos tras el traslado del hospital, y no quiero remontarme a cuando la asociación de vecinos, incluso, acudió a invitar a Norman Foster a planificar el futuro de esta zona. Pero primero con un gobierno local del PP y luego con un gobierno, el del Partido Socialista, en colaboración con Izquierda Unida y con Somos Oviedo, sí que hubo más planteamientos para esta zona, para desbloquear el desarrollo de estos suelos, no olvidemos que son suelos públicos y cuyo fin último tiene que ser servir a la ciudad. Por lo tanto, por supuesto, diálogo sí, siempre, cuanto más mejor, para evitar que cualquier idea que permita avanzar en la solución a este problema que tenemos encalle por una diferencia de opiniones o de criterios. Diálogo sí, siempre, pero también, por supuesto, rigor. El Ayuntamiento también, evidentemente, tiene sus responsabilidades, la primera, ordenar lo suyo, recuperar la plaza de toros, ponerla al servicio de la ciudad, que es algo absolutamente prioritario; y la segunda, y tal vez más importante para el futuro de la ciudad, garantizar agilidad, responsabilidad y seriedad para que la transformación de estos suelos, que el Principado confía en poder iniciar en el último trimestre de este año, con los derribos ya anunciados de varios de los inmuebles, no encuentre otra cosa que diligencia, colaboración y facilidades por parte de este equipo de gobierno. Así pues, que cuando el Ayuntamiento, como deseamos todos, acuda a ese marco de negociación al que le invita esta proposición, lo haga para construir y no para hacer promesas vacías o regalarnos alguna de las infografías a las que nos tienen bastante acostumbrados. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sr. Cuesta Areces: Pues gracias de nuevo, señor Alcalde. Qué alegría, señor Llaneza, escucharle hablar de El Cristo-Buenavista. Su grupo municipal, que urge de manera reiterada y contumaz a este equipo de gobierno sobre cualquier cuestión que atañe a la ciudad, además, de manera trascendental, ya sea rotular unos camiones de limpieza en asturiano, ya sea cualquier consideración sobre la tala de dos árboles; sin embargo, desde el inicio del mandato nunca se les había escuchado absolutamente nada sobre el desarrollo de un ámbito estratégico como el de El Cristo-Buenavista, absolutamente nada. Han permanecido silentes, como si no existiera ese problema. Por tanto, bienvenidos, como digo, a convenir que, efectivamente, se trata de un entorno estratégico y que es imperativo darle una solución con carácter de urgencia. Tengo que decirles también que esta asunción de la urgencia, de la iniciativa que plantea el grupo municipal de Izquierda Unida, en modo alguno estaba hablada o consensuada, tampoco hubiera sido negativo, todo lo contrario, ¿no?, parece que, efectivamente, ese clima de diálogo tiene que concretarse en algo, y el que los grupos políticos, incluso con planteamientos e ideologías diferentes, acuerden, creo que es bueno para la ciudad y es algo que demandan los ciudadanos. Bueno, en este caso, la intervención del señor Llamazares en la defensa de la urgencia, ciertamente, nos ha convencido. Nos ha convencido y por ese motivo es por el que hemos asumido la misma, para tratar una iniciativa que nos parece ciertamente oportuna en los términos en los que está planteada, porque, en realidad, supone dar voz a este Pleno acerca de una demanda o un requerimiento que este equipo de gobierno viene trasladando de manera insistente en los últimos meses al Gobierno del Principado de Asturias. Y es muy simple, es tener un conocimiento cierto, cabal, oficial y no oficioso, de sus intenciones acerca de la reordenación, de la revitalización de un espacio olvidado como el de El Cristo-Buenavista. Hablamos de un entorno de más de 225.000 metros cuadrados, el que está conformado por Fuertes Acevedo al norte, por la avenida del Cristo de las Cadenas al sur, por Burriana, seguramente, al oeste y por la calle Julián Clavería al este, y en el que está enclavado el barrio, efectivamente, de El Cristo-Buenavista, que era un barrio dinámico, muy activo, que quedó completamente herido de muerte con el traslado de la actividad sanitaria en el año 2014 al actual Hospital Universitario Central de Asturias. Y es cierto, y creo que debemos reconocerlo, los ciudadanos así nos lo demandan y creo que es un ejercicio de responsabilidad, que los intentos para revitalizar ese barrio han resultado, al momento presente, infructuosos. Creo que ese reconocimiento por parte de las administraciones y de su responsabilidad es obligado con mayor intensidad y énfasis, no cabe ninguna duda, en el propio Principado de Asturias como titular mayoritario de los terrenos, conjuntamente con la Tesorería General de la Seguridad Social alcanzan prácticamente el 75 % de la titularidad de ese ámbito. Y, por tanto, es la única administración, el Principado de Asturias es la única administración con competencia para diseñar y tramitar los proyectos de reforma de ese entorno. Es cierto que en el año 2016 se dio inicio a uno que realmente era ilusionante, que supuso un doble proceso de participación pública, uno inicial, dirigido por el Principado, y un segundo por el propio Ayuntamiento, que se convocó un concurso de ideas, que se resolvió con una propuesta ciertamente atractiva, la denominada HUCAMP, que se llegó al encargo y la redacción de los documentos urbanísticos ambientales, y que se inició la tramitación de los mismos, ya en un estado avanzado; es decir, después del sometimiento a información pública del documento de prioridades. Pero, como es sabido, poco tiempo antes de que se llevara a aprobación inicial, tanto el Plan Especial como la modificación puntual del Plan General, el proceso descarriló de manera irreversible como consecuencia de las pretensiones de la Tesorería General de la Seguridad Social de hacer valer sus preexistencias. Y, por otra parte, de la negativa del Cuerpo Nacional de Policía de abandonar su actual emplazamiento, que, además, era la zona en la que estaba previsto desarrollar la mayor parte de los aprovechamientos urbanísticos que hubieran podido financiar la operación. Bien, esto es conocido, como también es conocida la actitud que mantuvo en todo momento este equipo de gobierno sobre ese proceso de transformación y que, lo digo sin ningún ánimo de cometer excesos hiperbólicos, fue ciertamente ejemplar, y yo creo que podría presentarse como una actitud de colaboración plena y absoluta, en la que la lealtad primó por encima de cualquier otra consideración. El Ayuntamiento de Oviedo, este equipo de gobierno, que tomó posesión en el mes de junio, se incorporó a un proceso que ya estaba en



marcha, yo recuerdo la primera comisión de seguimiento a la que acudimos el Alcalde y un servidor, donde por primera vez tuvimos un conocimiento cabal de cuál era el alcance de ese proyecto, nos lo presentaron los propios ganadores, los arquitectos Daniel Cortizo y Juan Tur, con los que el Ayuntamiento tiene, además, ahora la fortuna de colaborar en otros ámbitos, donde nos explicaron esa vocación predominantemente universitaria, pero compaginada también con otro tipo de equipamientos y de dotaciones y con espacios verdes. Bueno, en esa misma comisión de seguimiento mostramos nuestra aquiescencia plena con ese enfoque del proyecto y, a partir de ahí, como digo, nuestra colaboración fue absoluta. Lo fue en la tramitación diligente de los instrumentos de planeamiento, a costa, incluso, de sufrir críticas constantes e inmisericordes por parte de la oposición que componía esta corporación, incluso en ámbitos que no eran de nuestra responsabilidad y que, precisamente, con fundamento en esa vocación de lealtad y colaboración, asumimos como propios cuando, digo, no nos correspondían. Mantuvimos, como digo, una actitud absolutamente colaboradora, incluso a partir del momento en el que, efectivamente, ese proceso se vino abajo. A partir de entonces seguimos requiriendo del Principado de Asturias información sobre qué ideas tenían para reconducir, como digo, ese proceso que ya no podía continuar en la forma en la que estaba prevista. Y lo hicimos de manera discreta, nunca trasladamos, ni a este Pleno ni a ningún otro órgano del Ayuntamiento, las negativas del Principado a facilitarnos información. Es más, esa colaboración se plasmó de manera efectiva en las solicitudes de licencias que se plantearon, tanto por el propio Principado como por la Tesorería General de la Seguridad Social. Cuando el Principado presentó su proyecto de derribos de determinadas existencias, proyecto complejo, recuerdo que fue a finales del mes de octubre del año 2022, se despachó la licencia en un periodo inferior a tres meses con dos requerimientos de subsanación de deficiencias por el medio. Menos de tres meses para una licencia de esta naturaleza. Cuando, en tiempos más recientes, la propia Tesorería General de la Seguridad Social planteó un proyecto de cierre de sus instalaciones para evitar el acceso en condiciones de escasa seguridad, se resolvió en el mes de agosto del año 2023 en menos de 20 días. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento de Oviedo ha tratado de actuar en aquellos ámbitos de ese entorno en los que pueda hacerlo porque son de su competencia...

- Sr. Alcalde: Vaya finalizando, por favor.

- Sr. Cuesta Areces: Termino, Alcalde. En el lado sur, en el centro comercial de Calatrava, tratando de recuperar ese equipamiento, y en la zona norte, en la plaza de toros. Por tanto, como digo, colaboración absoluta y plena por parte del Ayuntamiento; pero ha llegado el momento, ya ahora sí, en este inicio de mandato, con las competencias de las distintas administraciones ya perfectamente definidas, ha llegado -y termino, señor Alcalde- el momento de exigirle fundamentalmente al Principado que actúe. Es un entorno urbano estratégico, un ámbito de oportunidad, y no puede seguir en la situación en la que está. Colaboración plena, lealtad por parte de este equipo de gobierno y, por extensión, del propio Ayuntamiento, pero exigencia y firmeza en el ámbito de las responsabilidades de cada uno, en este caso, en la del Principado. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Cierra este primer turno de intervenciones Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Presidente. Yo tengo que agradecer la disposición al diálogo de todas las fuerzas políticas, y también la sensibilidad por parte del equipo de gobierno ante esta iniciativa. Me reafirmo en que es necesario un ámbito en el que las distintas instituciones, independientemente de sus competencias y responsabilidades, compartan y colaboren en la revitalización de El Cristo, y de eso se trata esta iniciativa. Porque en ese ámbito, es verdad que ha habido distintos intentos, y en estos momentos había una situación, digamos, de incertidumbre, que era necesario despejar. Es verdad que cada una de las instituciones hacía lo suyo, y lo hacía bien. Probablemente podría haber margen de mejora, pero juntos hacemos más; es decir, que juntas, las administraciones pueden revitalizar y reactivar el barrio de El Cristo, como quieren sus ciudadanos. Pero, en política, previamente tiene que haber diálogo, en política tiene que haber acuerdos, en política tiene que haber luego medidas concretas. Por tanto, contraponer diálogo a medidas concretas creo que no tiene mucho que ver con la política y, por otra parte, permítanme que todas las fuerzas políticas que estamos aquí representamos igualmente a los ciudadanos, estamos igualmente en los barrios de Oviedo desde nuestra sensibilidad de cada cual, y tenemos familia en el barrio de El Cristo. O sea que, vamos, por favor, respetémonos un poco, porque yo creo que lo importante es que apoyamos todos el diálogo, que tenemos un compromiso por la unidad, porque esa unidad nos da fortaleza, y porque esa fortaleza es una garantía de que en El Cristo, en un ámbito de colaboración, pueda haber soluciones, como quieren los ciudadanos.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un segundo turno intervenciones de 5 minutos. Tiene la palabra el grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Una propuesta que habla de diálogo... evidentemente, todo el mundo está a favor del diálogo, lo único que decimos es que ese diálogo hay que concretarlo en hechos, que es lo que nos piden los vecinos: hechos, después de 10 años. Porque, al final, parece que 10 años dialogando no han servido para nada, pues vamos a ponernos a trabajar. Y, señor Cuesta, por favor, no me diga que esto no lo tenían hablado antes, porque no se lo cree nadie. No pasa nada, no pasa nada, usted dice que le han convencido los argumentos del señor Llamazares, vale, pero que esto esta hablado de antes lo sabemos usted, yo y todos los que estamos aquí. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. Fernández Llanea: Gracias de nuevo, señor Presidente. Señor Cuesta, yo no sé si fruto de sus múltiples competencias y delegaciones que tiene, y mucho trabajo, no nos escucha nunca, claro, eso le pasa conmigo habitualmente, que ya tiene un discurso preconcebido y aunque le cambie el paso, usted sigue con su matraca. Por supuesto que hemos hablado de El Cristo. Entiendo que con su nueva sensibilidad política ya no se lea los programas del Partido Socialista, pero sí que estaba en nuestro programa, en campaña defendimos la recuperación de El Cristo porque creemos que es necesaria. Y coincido con usted en dos cosas que definió: que es una zona estratégica y que es un ámbito de oportunidad, en eso estamos absolutamente de acuerdo. Y, por supuesto, por la parte que nos corresponde, intentaremos facilitar todas las opciones de diálogo para que esto se concrete. Es una necesidad para los vecinos de El Cristo; también, evidentemente, conocemos cuáles son sus carencias, sus necesidades y sus miedos, que en este momento hay en la zona, y sabemos que es una oportunidad, evidentemente, tanto para la Universidad como para la administración de Justicia. Por lo tanto, claro que para nosotros es un proyecto estratégico de ciudad, y así lo defendimos durante la campaña, junto con otros muchos en la ciudad. Yo siempre lo definí como una de las patas fundamentales para el futuro de Oviedo; así que, hombre, no nos diga que no nos preocupamos, que nos preocupan más los árboles, que por supuesto que nos preocupan, dos y uno, y los que hagan falta, pero este también es un asunto que siempre nos preocupó y nos ocupó. Si usted no lo escucha, pues es un problema. Evidentemente, me reitero en lo que decía antes, en el cuestionamiento de la urgencia, pero no en el fondo, y a pesar de la poca concreción que tiene, estamos de acuerdo en el diálogo y estamos de acuerdo en que esta zona de Oviedo tiene que potenciarse y vamos a votar a favor. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sr. Cuesta Areces: Pues de nuevo comienzo, ya lo siento, mi segunda intervención con la pretensión de masajear muy ligeramente, muy ligeramente, al señor Llamazares una vez más, porque lo merece, porque ciertamente lo merece, y es verdad que, tanto con esta iniciativa como con otras muchas que ha planteado, trata, desde posicionamientos ideológicos muy dispares, de alcanzar puntos de encuentro. Esto es, ciertamente la política. Lamentablemente, no la actual, ¿no?, donde las tendencias a polarizar se imponen y esa voluntad o vocación de tratar de convencer al que no piensa como uno, pues están completamente apartadas. Pero todavía hay en esta noble profesión gentes que pensamos que se debe actuar de otra manera y, efectivamente, si el clima político, al menos en esta corporación, lo propicia, pues vamos a seguir intensificándolo, y todas aquellas iniciativas que el grupo municipal de Izquierda Unida tenga a bien plantearnos, y que supongan caminar o, por lo menos, encontrarnos en algún punto para poder desarrollar, al menos, los proyectos estratégicos o de futuro de esta ciudad, pues van a encontrar al Partido Popular. Fijese, de aquellos que, efectivamente, en la propia delegación de competencias se definen como estratégicos, todos están en marcha, todos han iniciado ya su camino: La Vega lo ha hecho, la Fábrica de Gas también, la recuperación de lo que fue el centro comercial del Calatrava está muy próxima a concluirse, e incluso las medidas para que este sea, ciertamente, el mandato en el que recuperemos de verdad, también, nuestro querido casco histórico. Y faltaba una, exclusivamente una, que es la revitalización de ese espacio que conforma el barrio de El Cristo-Buenavista. Y en este caso, como digo, el Ayuntamiento de Oviedo lo único que ha hecho ha sido ponerse a disposición del Gobierno del Principado de Asturias. Insisto en que esta falta de comunicación oficial sobre las pretensiones o las intenciones del Gobierno del Principado de Asturias no la hemos trasladado públicamente como una crítica al Gobierno, la hemos asumido como algo que en un momento determinado podía ser razonable, pero que creemos que ahora ya no lo es. Este equipo de gobierno y, por extensión, este Ayuntamiento, se ha enterado de las negociaciones sobre la cesión de los equipamientos, o de los edificios titularidad de la Tesorería General de la Seguridad Social a la Universidad de Oviedo por la prensa. Este equipo de gobierno y, por extensión, este Ayuntamiento, se ha enterado de que, efectivamente, hay un acuerdo a tres bandas entre la Universidad Oviedo, el Principado de Asturias y la Administración de Justicia para ocupar aquellos edificios que deje libre la Universidad con su traslado a El Cristo, por la prensa. Y no hemos dicho absolutamente nada. En campaña electoral jamás se habrá escuchado una manifestación del Partido Popular criticando esta situación que es, objetivamente, criticable. Hemos dado un margen de tiempo, yo creo que muy prudente, para que se conformen los equipos, para que, quizá, en el propio Principado de Asturias también se defina con claridad quién va a ser el interlocutor en esta actuación estratégica. Porque sabemos que hay disfunciones, quizá la Vicepresidenta, quizá el consejero de Ordenación del Territorio, quizá el de Universidad. Bien, hemos dado un tiempo prudencial para que, efectivamente, también se pueda engrasar esa maquinaria y podamos, como digo, contar con un interlocutor cierto. Y la disposición es absoluta, es un espacio urbano estratégico, el propio protocolo que suscribió en el año 2016 el Ayuntamiento y el Principado explicaba por qué, por su posición estratégica en el área central, por la trascendencia que tiene el hecho de que se encuentre en Oviedo, que es la capital administrativa, política y ya, también, la capital económica de Asturias. Por el tamaño del ámbito a desarrollar 227.000 metros cuadrados. Porque, efectivamente, supuso que un barrio próspero pasara sin solución de continuidad a una situación de vacío con unas consecuencias socioeconómicas determinantes y porque, efectivamente, como también apuntaba el señor Llamazares, tiene una vocación predominantemente pública. Es, por tanto, un ámbito estratégico, una oportunidad de futuro ...

- Sr. Alcalde: Finalice, por favor.



- Sr. Cuesta Areces: -Ya termino, señor Alcalde- ... para Oviedo y lo único que reclamamos al Principado de Asturias, insisto, el titular mayoritario de los terrenos, es que fomente ese clima de diálogo y consenso que hubo en el pasado, que rompió de manera unilateral, y que es imprescindible para poder afrontar el desarrollo en el futuro. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Cierra ese turno de intervenciones Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Bueno, volver a agradecer otra vez la comprensión y el apoyo de los grupos municipales, pero dirigirles de lo del diálogo, que es muy importante, y la unidad, que también es fundamental, a un término que quizás sea más ambiguo y por eso pasa más desapercibido, y es "ámbito". Ámbito. Quiere decir mi grupo municipal, y ahora quiere decir el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, que aparte de las competencias de cada cual, cree conveniente recuperar una suerte de comisión, que probablemente no sea ya la comisión de seguimiento que en determinado momento tuvo un mal resultado, pero sí una comisión en que compartamos el diálogo, la colaboración y el compromiso para rehabilitar y revitalizar una zona tan importante de Oviedo. Quiero que se entienda lo que en realidad proponemos, lo que en realidad vamos a votar, que no es inocuo, sino que significa un compromiso, en primer lugar, del Principado. Nosotros no tenemos ningún problema en dirigirnos al Principado para que adquiera un compromiso en lo que tiene que ver con Oviedo. Y, en segundo lugar, con el resto de los participantes, que algunos han facilitado, como sabemos, y otros no han facilitado demasiado la revitalización del barrio y la revitalización de la zona sanitaria de El Cristo-Buenavista. Pero, en todo caso, expresar la satisfacción de mi grupo con respecto al apoyo, al diálogo, a la unidad y al ámbito en el que vamos a hablar o va a hablar el Ayuntamiento de Oviedo, junto con el Principado y los ministerios, sobre el futuro de El Cristo, que les pertenece a todos, pero que nos importa mucho a los ovetenses y a las ovetenses.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la proposición, haciéndolo a favor D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñoz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D^a Sonia M^a Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS); absteniéndose D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX);

En consecuencia, por 24 votos a favor y 3 abstenciones, la proposición es aprobada por mayoría.

=====

2.5.3.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX RELATIVA A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS. (Registro del Pleno nº 2024/67)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202402061109000000_FH.mov&punto=9

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 5 de febrero, que es del siguiente tenor:

==**"El Grupo Municipal de Vox en Oviedo, EXPONE:**

PRIMERO. - *La vivienda constituye un bien social primario, un bien fundamental para que las personas nos realicemos no sólo como individuos, sino como miembros de una familia y miembros de la sociedad.*

La vivienda convertida en hogar es el lugar donde se conforman las familias, donde viven, conviven y se desarrollan. Sólo cuidando y protegiendo este espacio íntimo lograremos personas fuertes en el seno de familias fuertes, y en última instancia una Nación fuerte.

Para lograrlo, es indispensable defender el derecho a la propiedad, garantizar el acceso a la vivienda asequible y velar porque las viviendas cuenten con el espacio y las condiciones de salubridad y suministros para asegurar una vida digna.

El domicilio es uno de los principales medios necesarios para lograr un nivel de vida adecuado, íntegro y decoroso.

Su protección y garantía se encomienda al Estado y a las Administraciones que, mediante la normativa adecuada, su protección y garantía, se configuran como principio rector o directriz constitucional que informa su actuación como señala la jurisprudencia constitucional de STC 152/1988, de 20 de julio, y las más recientes 7/2010, de 27 de abril y 93/2015, de 14 de mayo.

La Constitución Española en su artículo 47 establece que "todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación".

SEGUNDO. - *La nueva Ley de Vivienda no va a atajar la crisis en materia de vivienda que atraviesa nuestro país, ni los problemas de ocupación que hoy vamos a exponer y que perjudica a familias ovetenses.*





Estamos asistiendo a “una protección” de la ocupación ilegal y consideramos que es indispensable que se elimine dicha protección, tanto cuando ha existido un contrato previo como en los procedimientos de desahucio.

El derecho a la propiedad privada que está recogida en la Constitución Española en el artículo 33, se ve amenazado por este fenómeno de la ocupación ilegal no sólo de viviendas sino también de inmuebles de titularidad pública o privada, un fenómeno enaltecido por aquellos contrarios a la defensa del derecho a la propiedad y promovido desde las instituciones públicas.

Nos enfrentamos a una pérdida de protección en la propiedad y en la intimidad de las viviendas fruto de un camino de obstáculos, como la subida de impuestos, una regulación excesiva, la falta de vivienda social la especulación y la más que creciente complicidad con los movimientos de “okupacion” ilegal de viviendas y edificios.

Rechazamos cualquier medida encaminada a amparar la ocupación ilegal.

Por el contrario, desde VOX proponemos reformar el Código Penal y las Leyes de Enjuiciamiento Criminal y Civil con el fin de proteger de manera real y efectiva a los propietarios que sufren la acción de las mafias de ocupación ilegal o la entrada de intrusos en las viviendas.

TERCERO. - *La ocupación es un fenómeno cada vez más habitual y recurrente que afecta seriamente a la convivencia de familias y vecinos, provocando problemas de seguridad y salubridad que tienen un efecto directo en la degradación de nuestras calles, barrios y ciudades. Calles y plazas en las que antes, los mayores y niños podían pasear y jugar con tranquilidad, se han convertido en zonas en las que las familias lidian con el doble problema del miedo por enfrentarse a los ocupas y miedo por la falta creciente de seguridad para ellos y sus hijos.*

La escasa o nula protección jurídica que se ofrece a los propietarios sumados a la defensa que se hace a los delincuentes, ha convertido a la ocupación en un drama, en la nos encontramos con edificios enteros o parcialmente ocupados ilegalmente por familias que ha tenido que abandonar sus casas.

Edificios municipales o edificios de titularidad privada también sufren la lacra de ser ocupados de manera ilegal. Los ayuntamientos, en virtud de sus competencias, tiene el deber de proteger aquellas viviendas de titularidad municipal, no solo como protección sino también como aviso a todos aquellos que intentan violar una propiedad ya sea de titularidad privada o pública.

La actuación municipal debe orientarse a más ámbitos dentro de sus posibilidades. Si no existe control alguno por parte de la administración local, esta se convierte en un potenciador de la ocupación que se suma a la falta de control en los empadronamientos y a los escasos recursos con los que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Es necesario que se promueva una actuación policial planificada en las zonas en las que exista ocupación, para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

El derecho a la propiedad del suelo debe ser compatible con el derecho a una vivienda digna y asequible. Si esto no es posible, son las administraciones del Estado las que deben intervenir para que el derecho a la vivienda digna prevalezca y para garantizar el derecho a la propiedad tanto de los edificios de titularidad pública como de las viviendas familiares.

CUARTO. - *Desde el Grupo Municipal VOX alertados por el crecimiento de la ocupación en Oviedo, constatado al menos en las últimas actuaciones en el casco antiguo y en los almacenes industriales, que desde el ayuntamiento se prevenga de manera eficaz y se persiga mediante la adopción de medidas que garanticen a los ovetenses, que llegado el momento no se verán desprotegidos ante un sistema que ahora ha demostrado ser ineficaz.*

Es ya el enésimo incendio que se produce en los almacenes industriales, para los que el Ayuntamiento de Oviedo sigue buscando “fórmulas” para atajar un problema creciente.

Los vecinos de la zona sufren problemas de seguridad, de suciedad, tienen que enfrentarse al miedo de no poder pasar por esta zona en la que los okupas campan a sus anchas, miedo también a sufrir agresiones o atracos por parte de aquellos que no respetan la propiedad privada.

En el casco antiguo de Oviedo, tenemos constancia de que existen edificios ocupados por inquilinos ilegales que están causando problemas de convivencia vecinal, de los que ya tienen constancia la policía local y nacional.

Consideramos que desde el ayuntamiento de Oviedo se debe poner en funcionamiento todos los mecanismos de los que dispongan a su alcance para asegurar la defensa de la propiedad privada, la seguridad de los vecinos y la salubridad de los barrios de nuestros municipios.

Así mismo en los casos en los que ya se haya producido ocupación el ayuntamiento debe actuar con diligencia aplicando las medidas adecuadas bien regularizando la estancia o mediante la expulsión de la vivienda.

Necesitamos recuperar el orgullo de ser propietarios de un hogar, algo tan arraigado en nuestra cultura, en el que formar una familia y progresar, por mucho que la izquierda y las agendas globalistas nos intenten convencer de que lo “europeo” es vivir en alquiler.

*Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal VOX en Oviedo presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA:***

Instar al gobierno municipal a:

PRIMERO.- *Proceder, en colaboración con la policía local, a la elaboración de un listado de los edificios de titularidad municipal o de sociedad mercantil participada por el ayuntamiento, en caso de haberlas, que se encuentren ocupados de manera ilegal.*

SEGUNDO.- *Aprobar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2. j) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora*



de las Bases del Régimen Local, el ejercicio de cuantas acciones judiciales civiles sea necesarias, en relación a la ocupación ilegal de viviendas, para aquellos casos de ocupación de inmuebles deshabitados permanentemente, sin mobiliario y sin servicios de luz, agua, o gas.

TERCERO.- En aquellos casos que proceda, formular denuncia ante el juzgado de instrucción competente por delito de allanamiento de morada del artículo 202 del Código Penal, en aquellos inmuebles ilegalmente ocupados que no estén deshabitados, solicitando del juzgado la adopción de la medida cautelar del lanzamiento inmediato de los ocupantes antes de 72 horas.

CUARTO.- En los casos en que proceda, el Ayuntamiento acordará su personamiento en los procedimientos penales instados por causa de ocupación ilegal, en calidad de parte perjudicada civilmente.

QUINTO.- Que la representación y defensa en juicio corresponderá al Ayuntamiento, sin perjuicio de que las mencionadas funciones de representación y defensa en juicio puedan ser encomendadas a uno o a más profesionales de la abogacía colegiados en ejercicio, con arreglo a lo previsto en el artículo 447 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEXTO.- Que en el caso que estas viviendas se encuentren ocupadas ilegalmente por inmigrantes ilegales, el Ayuntamiento de Oviedo ponga en conocimiento del Cuerpo Nacional de Policía para proceder al cumplimiento de lo previsto en el artículo 57 y concordantes de la Ley Orgánica 4/2000, apelada de Extranjería.

SÉPTIMO.- Que, en el ámbito de sus competencias, no inscriba en el padrón municipal a los inmigrantes ilegales que hayan ocupado de manera ilegal viviendas de titularidad pública o privada en nuestro municipio.

OCTAVO.- Que inicie de oficio el expediente para dar de baja y anular la inscripción en el padrón municipal de aquella persona que carezca de título u otros documentos análogos que legitimen la ocupación de una vivienda situada en nuestra localidad.

NOVENO.- En caso de que los ocupantes sean españoles, el Ayuntamiento de Oviedo ejercite las acciones legales para la recuperación de la propiedad y determine un expediente si la conveniencia de ofrecer una vivienda titularidad pública en buenas condiciones.

DÉCIMO.- Que se elabore un registro municipal de demandantes de viviendas y en las bases que se aprueben para acceder a dicho registro, figure como motivo de exclusión el hecho de que el demandante se encuentre ocupando una vivienda o inmueble sin título suficiente para ello, y sin el consentimiento expreso del titular.

UNDÉCIMO.- Que impulse las medidas necesarias para establecer una bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles al 99% a los propietarios que tengan su vivienda ocupada mientras dure el periodo de ocupación ilegal.

DUODÉCIMO.- Que incremente de forma sistemática y planificada la actuación policial en las zonas de viviendas ocupadas en las que dicha ocupación haya generado un incremento de la inseguridad ciudadana."==

- Defiende la urgencia la Sra. Peralta López: Gracias, Presidente. Bueno, sí, me quedó claro lo que tengo que hacer ahora con las proposiciones: es, primero, ir al despacho; no presentarlas en la comisión. Vale. Porque, como soy un poco nueva en esto, igual tengo que ir a un despacho, negociarlo y luego llevarlo a la comisión, que es donde se supone que deberíamos de debatir y enriquecer, entre todos, la proposición. Pero bueno, ya me ha quedado claro. Presentamos esta moción urgente porque yo creo que podemos estar más o menos de acuerdo con lo que presentamos en el *petitum*, pero que el tema de la ocupación es algo urgente y es un tema que preocupa a todos los vecinos, yo creo que estamos todos de acuerdo, incluso el señor Alcalde, a la vista de las últimas declaraciones que han hecho. Esta proposición se presentó hace tres semanas, no entró a debate, pero bueno, es grato saber que, al poco tiempo, y después de seis meses de haber prometido un plan antiocupación, pues desde ayer van a ser implacables, y han presentado una brigada antiocupa, en ese instinto patrullero que ha nacido en el equipo de gobierno. La realidad es que la ocupación es una lacra y es un ataque a la propiedad privada. La realidad es que genera problemas de convivencia, de salubridad, de conservación de edificios y de inseguridad. Y la realidad es que los propietarios y los vecinos no tienen por qué vivir ni con miedo, ni rozando la desesperanza ni la desesperación. Somos conscientes de que tenemos, en parte, las manos atadas porque hoy las leyes protegen más a los delincuentes que a esos propietarios, y el Ayuntamiento de Oviedo, consideramos que debe asegurar la defensa de la propiedad privada, la seguridad de los ovetenses y la salubridad de los barrios y las calles. Creemos que el Ayuntamiento, con este plan que presentó ayer en prensa -nosotros también nos enteramos por la prensa de los temas que ocupan a nuestro municipio- van tarde porque este grupo municipal, en el anterior mandato, también presentó una moción de urgencia, que fue rechazada, y desde entonces no han hecho nada hasta ayer, que anuncian esta brigada antiocupa. Nuestro grupo municipal tiene el deber de utilizar todas las herramientas a su disposición para lograr nuestros objetivos, y hoy es defender y proteger a nuestros vecinos frente a la ocupación. Y la única herramienta que tenemos para dar voz es utilizar esta moción de urgencia que hoy traemos a Pleno. Buscamos proteger a los verdaderamente vulnerables, que son los propietarios y los vecinos de nuestras calles, que sufren la lacra de la ocupación. Así que, espero tener la misma suerte que don Gaspar Llamazares y que se acepte la urgencia de esta proposición del grupo municipal VOX. Gracias.

- Sr. Cuesta Areces: Gracias de nuevo, señor Alcalde. Pues lamento desilusionarla, señora Peralta. La verdad es que, a diferencia del portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, su intervención, a mí, al menos, no me ha convencido, supongo que al resto de mis compañeros del grupo municipal popular tampoco. Y no nos ha convencido, quizá porque la iniciativa es, seguramente, una réplica mimética de la que se puede presentar en cualquier ayuntamiento y, sencillamente, si cambiamos Oviedo por Murcia, o por Albacete, se defenderá con igual intensidad y vehemencia en



cualquiera de esos consistorios. Pero, más allá de la forma, podemos compartir algunas de las apreciaciones del fondo, estamos preocupados con los fenómenos de ocupación, el Partido Popular a nivel nacional lo está también y, sobre todo, con las consecuencias que supone ese fenómeno para, en primer lugar, los propietarios de esas viviendas o edificios ocupados, pero también para el resto del entorno. Y por eso hemos trasladado un mensaje de firmeza, que es algo que venimos practicando desde el inicio de nuestro mandato, pero que, cuando se reproducen estos episodios, parece conveniente recalcarlo. La función del Servicio de Conservación y de Policía Urbana ya se viene llevando a cabo, además con eficacia y con eficiencia en los últimos tiempos; lo único que hemos trasladado es que vamos a reforzarlo con la incorporación de más personal. Porque, no solamente tienen que atender a este tipo de fenómenos, que causan una gran preocupación social, sino a otras muchas cuestiones que se producen en el momento en que se ocasiona alguna seguridad para los peatones o para los vecinos, o incluso degradación de determinados ámbitos de titularidad privada que no son atendidos razonablemente por sus propietarios. Por tanto, estamos comprometidos para abordar este fenómeno, vamos a dotarnos de los medios necesarios para poder abordarlo de una manera más eficaz, pero lo que no conviene es trasladar un mensaje con escaso rigor. Sé que, rigor y VOX en la misma frase es, evidentemente, lo decía en el anterior mandato, un oxímoron, es un imposible, rigor y VOX, pero...

- Sr. Alcalde: Finalice, por favor.

- Sr. Cuesta Areces: ... pero sí que es cierto que trasladar, aprovechando estos momentos -y termino, señor Alcalde- de honda preocupación social y vecinal, porque ciertamente lo son, el deslizar estos mensajes con un marcado tinte xenófobo o racista, creo que tiene que ser condenado de manera absoluta y sin paliativos, y este grupo municipal, más allá, como digo, de la preocupación por este fenómeno concreto, lo va a hacer en todo momento y ocasión. Gracias.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D^a Sonia M^a Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS).

En consecuencia, por 3 votos a favor y 24 en contra, es rechazada la urgencia por mayoría, no entrándose, pues, en el fondo del asunto.

=====

2.5.4.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- CONVOCATORIA POR OVIEDO RELATIVA A LA PROPOSICIÓN DEL FUTURO POLO BIOSANITARIO DE LA VEGA COMO MARCO PARA LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA. (Registro del Pleno nº 2024/68)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202402061109000000_FH.mov&punto=10

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 5 de febrero, que es del siguiente tenor:

== "*Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria*

por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el artículo 56 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno presenta la siguiente MOCIÓN AL PLENO:

PRIMERO Y ÚNICO: Que tras la aprobación del Proyecto Ley en el Consejo de Ministros y Ministras para la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública, el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo ACUERDE proponer el futuro polo biosanitario de La Vega, como marco idóneo para la futura Agencia Estatal de Salud Pública, donde se integren la sanidad, la investigación, las iniciativas tecnosanitarias y la salud pública."==

Defiende la urgencia el Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Presidente. Bueno, únicamente glosar las razones de la iniciativa de manera sucinta. En primer lugar, por segunda vez se ha presentado el Proyecto de Ley de puesta en marcha de la Agencia Estatal de Salud Pública. No es un tema moderno, podemos decir que lleva más de una década rondando por la sanidad española. Ya entró en el contenido de la Ley de Salud Pública de 2011, pero, desgraciadamente, no pudo ponerse en marcha, y así ocurrió que, cuando llegó la pandemia, nosotros, a diferencia de países de nuestro entorno, no teníamos Agencia de Salud Pública. Hicimos las cosas bien, yo creo que, en general, bien, pero nos faltaba un instrumento de coordinación y de promoción de la salud, como es una Agencia Estatal de Salud Pública. Bueno, ahora existe la oportunidad, las fuerzas políticas asturianas recientemente se han manifestado a favor de su ubicación en Asturias, y qué mejor que, dentro de la ubicación en Asturias, el Ayuntamiento de Oviedo ofrezca La Vega como un lugar idóneo para poner en marcha la Agencia Estatal de Salud Pública.

- Sr. Arias Navia: Buenas tardes a todos ya. Pues sí, vamos a aceptar el debate de esta proposición, y lo vamos a

hacer porque es el momento. Es el momento cuando, como bien decía el portavoz de Izquierda Unida, hace siete días se aprobó, cierto es también, por segunda vez, el Proyecto de Ley de la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública; cuando hace tres días el diputado de su propia formación defendió que Asturias era el lugar idóneo para situar esa Agencia Estatal; cuando hace seis días la propia consejera del Partido Socialista, el día 31 de enero, afirmaba también, en esa misma línea, que nuestra tierra era el sitio idóneo; y cuando allá por agosto de 2022 el propio Alcalde le trasladó la misma petición, la petición de que se planteara la candidatura de Oviedo para albergar la Agencia Estatal de Salud Pública y, además, precisamente en ese emplazamiento que se cita por parte del grupo de Izquierda Unida. Por lo tanto, vamos a votar a favor del debate de esta proposición.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor los 14 concejales del grupo municipal popular y los 3 del grupo municipal de Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo; en contra las 3 concejalas del grupo municipal de VOX; y absteniéndose los 7 concejales del grupo municipal socialista.

En consecuencia, por 17 votos a favor; 3 en contra y 7 abstenciones, es aprobada la urgencia por mayoría, entrándose, pues, en el fondo del asunto.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Bien, buenos días otra vez a quienes nos están escuchando y, en primer lugar, a las concejalas y los concejales. Y es verdad que esta es una iniciativa oportunista, es una iniciativa que tiene que ver con una situación sobrevenida, que es la segunda propuesta de constitución de la Agencia Estatal de Salud Pública, y también con la sensibilidad y el apoyo a la ubicación de esta agencia en Asturias. Nosotros pensamos que bienvenida sea la propuesta, hablando del conjunto del sistema sanitario, nuestro sistema sanitario es un potente sistema sanitario asistencial, pero un débil sistema sanitario en materia preventiva, de promoción de salud, de vigilancia epidemiológica, y, en ese sentido, creemos que lo hemos podido notar en el periodo de pandemia, ¿no? En ese sentido, se trata de una iniciativa que se corresponde con una resolución unánime del Congreso de los Diputados, la resolución posterior a la pandemia, que proponía la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública, y creemos que ha pasado ya un tiempo para que haya madurado esa propuesta y esté en condiciones de concretarse. Es verdad que ahora viene, primero, la aprobación de la Ley y, después, la convocatoria para que distintas comunidades autónomas planteen posibles emplazamientos; pero nosotros creemos que hay que adelantarse, porque el emplazamiento de La Vega, en nuestra opinión, es el idóneo. Por una parte, porque tiene una institución sanitaria asistencial de primer orden. Por otra parte, porque, además, tiene un instituto de investigación. Porque, por otra parte, también, en La Vega vamos a plantear la necesidad de ubicación de iniciativas tecnosanitarias o tecnobiológicas, y le falta algo, le falta, de nuevo, la parte preventiva, de promoción de salud, de educación sanitaria, de determinantes sociales, y eso creemos que lo completaría la Agencia Estatal de Salud Pública. Por tanto, creemos que estamos en condiciones de ofrecer al resto del Estado y a Asturias esa posibilidad, y creemos que es el momento para hacerlo.

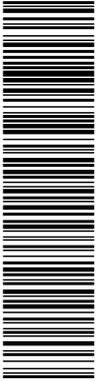
- Sr. Arias Navia (*Asumiendo temporalmente la presidencia al haberse ausentado el Sr. Alcalde*): Por el grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Señor Cuesta, que usted me hable de rigor, cuando ha dejado una obra sin director de obra, y es incapaz de darnos una cifra de los fondos EDUSI, ¡telita! Pero vamos al tema que nos ocupa. Para este grupo municipal, todo lo que signifique un avance para Asturias siempre contará con nuestro apoyo. Ahora bien, esta candidatura tendría que estructurarse desde una óptica eficaz. Sería necesario plantearla desde una perspectiva al servicio a escala nacional, con vocación integradora de los intereses de las diferentes regiones. Lo importante sería que se trabajase desde una concepción integral de la sanidad, alejada de las desigualdades que actualmente conlleva la existencia de comunidades autónomas de primera y de segunda. Lograr la instalación de esta Agencia sería todo un éxito, aunque solo si el planteamiento fuese el adecuado. Sería posible que cumplierse con objetivos tales como coordinar satisfactoriamente la prestación de servicios en caso de necesidad o emergencias como las que ya vivimos durante la covid-19. Si las condiciones fuesen estas, se obtendrían resultados óptimos, ya fuese desde Asturias o desde cualquier otra región. En todo caso, creemos que nuestro municipio reúne las condiciones idóneas para albergar la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública, más allá de los conflictos e intereses que puedan generarse en la carrera por conseguirla. Gracias.

- Sr. Arias Navia (*Asumiendo temporalmente la presidencia al haberse ausentado el Sr. Alcalde*): Grupo socialista.

- Sr. Álvarez Areces: Sí, buenas tardes, ya. Nosotros, como no puede ser de otra manera, estamos completamente de acuerdo con que la Agencia Estatal de Salud Pública esté sita en Oviedo. Creemos que es una oportunidad para el desarrollo y una oportunidad muy vinculada al gran potencial que tiene Oviedo, como en la economía ligada a la salud pública. Tenemos un hospital de referencia, y creemos que sí puede ser un lugar muy oportuno para la instalación de la Agencia de Estatal de Salud Pública. En Oviedo, sí, pero estamos hablando de un entorno como el espacio de La Vega, un





entorno en el que estamos pidiendo un plan de usos, unos estudios rigurosos, en los que está sujeto a una interacción con el patrimonio cultural de primer orden, en el que está pendiente de desarrollar un Plan Especial, en el que está también sujeto a unos condicionantes de tipo arqueológico, de tipo de integración del patrimonio y de integración con el resto de la ciudad, y creemos que no está suficientemente maduro como para una decisión de esta envergadura, designar ya un sitio específico para que pueda llevarse adelante. Creemos que es un absoluto planteamiento que carece, precisamente, de todo lo que estamos achacando al proyecto de La Vega. Si en el proyecto de La Vega pedimos rigor, pedimos una solución que integre los diferentes usos, estamos diciendo que es difícil de adecuar los usos que se están planteando, por ejemplo, usos culturales, usos de otro carácter, pues creemos que es ciertamente prematuro aventurar un uso tan importante como el de la Agencia Estatal de Salud Pública. También creemos que la Agencia Estatal de Salud Pública tendría que estar en una interacción muy directa con los servicios hospitalarios y, tal vez, la transición permeable que se está haciendo entre el ámbito de La Vega y el ámbito del HUCA actual, gracias, o a pesar de las obras que se están haciendo a cabo, pues no es la integración que nosotros planteábamos desde un principio, que era eso, un gran espacio, un corredor verde que uniese el antiguo HUCA con el nuevo HUCA, está ese espacio de oportunidad que creíamos en un principio, con las obras que se están haciendo está absolutamente desvirtuado, y ese encaje y esa interrelación entre el espacio del ámbito de La Vega y del HUCA, que creemos absolutamente fundamental para que una Agencia Estatal de Salud Pública pueda desenvolverse con autonomía y con las exigencias que requiere, pues vemos que no es un espacio que esté lo suficientemente maduro como para que salga del pleno una designación ya del lugar. Sí a favor de la Agencia Estatal de Salud Pública, pero más a favor todavía de estudiar las cosas con seriedad, con rigor y que, tras un estudio en el que intervengan expertos, incluso un concurso de ideas, se pueda designar el emplazamiento con un criterio técnico y solvente que pueda sentar las bases y que pueda servir al Gobierno para que Oviedo sea la ciudad designada para esta Agencia.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sr. Arias Navia: Pues nosotros, entrando ya en el fondo del asunto, estamos absolutamente alineados con la idea, con la propuesta, y con la realidad y el sueño de que Oviedo pueda acoger la sede de la Agencia Estatal de la Salud Pública, y por eso, como decía anteriormente, ya en agosto del año 2022 el Alcalde trasladó al Presidente del Principado el ánimo y la voluntad para que nuestra comunidad autónoma presentara la candidatura de Oviedo para acoger esta sede. El 9 de febrero del año 2023, el Alcalde volvió a reiterar esa petición y ese empujón al Presidente y al Gobierno del Principado de Asturias para que se avanzara en esta candidatura, y un poco antes, en diciembre del 2022, también la Cámara de Comercio de Oviedo se unió a la propuesta que previamente había lanzado el Alcalde. Yo creo que es muy positivo que los grupos municipales busquemos el acuerdo en temas como este, en temas que son importantes y trascendentales para Oviedo y, por lo tanto, nosotros, desde nuestro grupo, tenemos que agradecer, como no puede ser de otra forma, que Izquierda Unida y Convocatoria por Oviedo, que forman parte del Gobierno del Principado de Asturias, y también forman parte del Gobierno de España, pues que traigan esta proposición al Pleno. Oviedo, sin ninguna duda, reúne todos los requisitos y todas las condiciones óptimas para poder acoger esta institución. Una institución que tiene entre algunas de sus funciones la vigilancia del estado de salud de la población, y también anticipar los riesgos y las amenazas. Es decir, y en palabras de las de la ministra: "Reforzar la capacidad de anticipación, coordinación y reacción". Por lo tanto, reunimos los méritos suficientes, tenemos los espacios adecuados para poder establecer, y se planteó en su momento que, de acuerdo con ese proyecto, entiendo, respaldado también por la administración del Principado de Asturias, de la milla de la bata blanca, o el polo biosanitario, que probablemente la zona de La Vega fuera el mejor lugar para ubicar esta Agencia Estatal. Recordaba una serie de cuestiones el portavoz de Izquierda Unida: Tenemos el HUCA; tenemos ese polo biosanitario que está fluyendo en nuestra ciudad; la facultad de Medicina; la FINBA; el vivarium, que es un espacio municipal muy importante de promoción de la empresa, relacionado con los temas de la salud; también el instituto oftalmológico de los doctores Vega; la academia MIR, que, sin ninguna duda, es un referente a nivel nacional en ámbito de formación de profesionales sanitarios; y también otras instituciones, como el CSIC y, por lo tanto, todo esto hace de nuestra ciudad el lugar idóneo para que nosotros, desde aquí, desde la corporación municipal, traslademos al Gobierno del Principado la conveniencia, la necesidad y el sueño de Oviedo para poder acoger esta sede de la Agencia Estatal. Yo tengo que valorar esa voluntad de acuerdo por parte del grupo de Izquierda Unida, creo que este es el momento de lanzarnos a por este proyecto, y este es el momento en el que tenemos que trasladar un apoyo unánime de toda la corporación, es decir, de Oviedo, a este proyecto, que tiene que ser un proyecto muy importante para un espacio fundamental de nuestra ciudad y de Asturias, pero que, en definitiva, va a contribuir a la creación de más puestos de trabajo, puestos de trabajo de calidad y, en este caso, concretamente también a un desarrollo de la capacidad de anticipación ante posibles escenarios como se produjeron con la pandemia del covid. Por lo tanto, por nuestra parte, esperamos que el resto de grupos también respalden esta iniciativa y, simplemente, agradecer a Izquierda Unida ser los que han traído esta proposición, que va en la línea, precisamente, de lo que solicitó el Alcalde allá por agosto de 2022. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Sí, gracias, señor Alcalde. La política está hecha de iniciativas y de oportunidad, de las



dos cosas. Es cierto que en el ámbito de La Vega tendrá que tener lugar un plan de usos, o un Plan Especial que nos diga qué es lo mejor para esa zona en todos los sentidos; pero no cabe duda, también, de que en estos momentos, incluso por parte de las administraciones, no solamente por parte de las organizaciones civiles, ya existe la coincidencia en torno a que va a ser un ámbito biosanitario. No hay ninguna duda. Habrá también iniciativas de carácter cultural, porque allí mismo tenemos exponentes muy importantes del Prerrománico. Habrá iniciativas de equipamientos y de carácter social. Pero de lo que no cabe ninguna duda y, en primer lugar, para el Principado, es que aquel va a ser un ámbito biosanitario. De hecho, va a financiar la incubadora biosanitaria de La Vega. Por lo tanto, nosotros, si desconociéramos eso, ignoraríamos una parte de la realidad, y esperando al plan de usos estaríamos perdiendo una oportunidad. Por otra parte, no cabe duda también de que el tema de las agencias estatales va a ser objeto de un pulso entre las comunidades autónomas para ubicar las agencias estatales, una de ellas, la Agencia Estatal de Salud Pública. Situémonos bien, tanto desde el punto de vista autonómico como desde el punto de vista municipal, para poner en valor algo que también compete a la Administración Central, que es el ámbito de La Vega, como un ámbito que, en estos momentos, en transición, también es corresponsabilidad del ministerio de Defensa. Por tanto, hay, en mi opinión, que combinar estrategia y, por otra parte, oportunidad, y creo que hoy hay la oportunidad de reafirmar, ya lo ha dicho el señor Alcalde, lo han dicho distintas fuerzas políticas, organizaciones de la sociedad civil, la aspiración de Oviedo a tener la Agencia Estatal de Salud Pública y el ofrecimiento de Oviedo de que tenemos un ámbito idóneo, porque está al lado del hospital, al lado de la investigación, va a tener desarrollo en materia de empresas de la vida. El conjunto no puede ser mejor para que haya también allí y una agencia de salud pública que dé 250, me parece que son, los puestos de trabajo directos, y que cree en su entorno también una política de salud pública que en nuestro país todavía está muy en mantillas. Lo lógico, si no hay iniciativas por parte de las comunidades autónomas, es que esto vaya a aquellas comunidades autónomas que más influencia puedan tener en el ámbito del Estado. Hagamos valer también, aparte de la influencia, la ubicación y las condiciones para que esa agencia, que es muy importante, venga a Asturias. En Estados Unidos, por ejemplo, no está ni en Nueva York ni en Washington; con lo cual, podemos decir que tampoco es imprescindible que lo tengan las capitales ni las grandes ciudades, sino también comunidades como la nuestra, y ciudades como la nuestra.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un segundo turno intervenciones. Tiene la palabra el grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Nuestro grupo municipal, por el momento, va a abstenerse, porque consideramos que es un poco pronto para situar la sede. Dejamos la puerta abierta al futuro, a poder apoyar la proposición; pero bueno, consideramos que requiere un estudio un poco más profundo de la situación. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista. Sí, a nosotros nos gustaría hacer una enmienda *in voce*, creo que es el término preceptivo, que es para decir que vamos a apoyar esta iniciativa, pero no vincularlo directamente al entorno de La Vega, puesto que creemos que la Agencia Estatal de Salud Pública seguramente requerirá de un planeamiento urbanístico acorde para poder integrarlo, y tendrá que ser un planeamiento urbanístico, seguramente, porque esto tiene cierta urgencia, que ya esté desarrollado. Es muy difícil que, si te entregan la Agencia de Salud Pública para implantarla a un corto plazo, o medio plazo, pues es muy difícil que el Gobierno del Estado entienda que unos terrenos aún por desarrollar urbanísticamente puedan acogerlo, porque es demorar con un plazo bastante indeterminado el poder actuar sobre ese ámbito. Entonces, creemos que es un riesgo innecesario, se asume un riesgo absolutamente innecesario en plantear que sea una ubicación concreta, una ubicación concreta que no tiene el planeamiento urbanístico adecuado para poder, a día de hoy, implantarla. Con lo cual, volvemos a decir que, si se puede hacer una enmienda que recoja que puede ser en La Vega como una iniciativa primera, pero que tendrá que ser refrendada por los estudios que se requieran y abiertos a otros emplazamientos que tengan, sí, la calificación urbanística adecuada para poder acogerla ya, pues entonces nosotros votaríamos que sí sin ningún tipo de problema.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sr. Arias Navia: Bueno, decía Gaspar que, al final, la política era iniciativas y oportunidad, y estoy totalmente de acuerdo, y creo que el momento es este. El momento es este. Es verdad que la pelota, en este momento, está en el tejado, a partir de ahora... ya estaba cuando en 2022 el Alcalde se lo trasladó al presidente del Principado, pero ahora más, cuando entiendo, y espero que la mayoría de los grupos voten favorablemente a esta iniciativa, en el tejado del gobierno del Principado de Asturias y del presidente Barbón, porque es precisamente el Principado de Asturias el que debe de presentar la candidatura y, además, debe de hacerlo exactamente igual que se hizo en el caso de la Agencia de Inteligencia Artificial, que se presentó la candidatura para que esa agencia hubiera ido, en su momento, a Gijón. Por lo tanto, es importante y, además, decía muy bien Gaspar, el tema del pulso de comunidades y la importancia de la posición de cada uno. Y yo creo que el ejemplo de La Vega es un ejemplo paradigmático de en lo que debe de convertirse este proyecto, porque yo creo que debemos de tomarlo como un proyecto de ciudad y un proyecto de comunidad, y eso pasa por el acuerdo y por la colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo el Gobierno del Principado y el Gobierno de España que, al final, es el que, a través del ministerio de Política Territorial va a decidir dónde va a ir esa agencia. Por lo tanto, nosotros creemos que es el momento, creemos que, como decía anteriormente, que Oviedo es el lugar idóneo, por todos los argumentos que defendimos entre todos anteriormente, que está la pelota en el tejado del Gobierno del

Principado de Asturias para apoyar y presentar esa candidatura y, luego, sobre la enmienda que plantea, aunque no soy yo el proponente y, por lo tanto, no soy yo el que debo aceptar o no, luego, votar o no, eso es otra cosa, pero sobre esa enmienda yo creo que el planteamiento tiene que ser claro, la corporación de Oviedo, lo que propone es: Candidatura para la Agencia Estatal de la Salud en Oviedo, sí. Candidatura para la Agencia Estatal de la Salud en La Vega, sí. Y a partir de ahí, oiga, mire, si luego resulta que el Gobierno de España dice que no puede ser en La Vega y que tiene que ser en Prado de La Vega, pues eso ya es otra historia; pero nosotros el planteamiento que hacemos es ese. Es más, cuando se presente la candidatura, y en la candidatura se presentarán los méritos y también las ubicaciones, pues en ese momento, si hubiera alguna discrepancia, o alguna cuestión que fuera un impedimento del tipo que sea, en el seno de esa colaboración entre las tres administraciones, es en el momento en el que se debería de plantear. Por lo tanto, nosotros apoyamos íntegramente esta proposición tal y como viene, y esperemos que el resto de grupos no desaproveche la oportunidad, otra oportunidad histórica, ¿eh?, es una oportunidad histórica de que Oviedo pueda contar con una agencia estatal que no es solo bueno para Oviedo, sino que es bueno también para toda Asturias. Gracias.

- Sr. Alcalde: Izquierda Unida.

- Sr. Suárez González: Sí, Alcalde, ¿en relación con la enmienda, o tenemos...? ¿Primero se explica la enmienda...?

- Sr. Alcalde: Tenéis un último turno, ya.

- Sra. Pontón García: No, no, ya pasaron los dos.

- Sr. Alcalde: ¿Ya están los dos? Bien. Yo sí quería hacer un comentario, que le voy a pasar al Secretario...

- Sr. Suárez González: Con la enmienda, ¿no?

- Sr. Alcalde: Es lo que estoy diciendo, yo dije Izquierda Unida, si lo dije bien. Toca Izquierda Unida ahora.

- Sr. Suárez González: Bueno, vamos a explicar por qué no aceptamos la enmienda y con eso damos por concluido el debate. Más allá de la valoración de fondo que plantea Juan, que puede tener todo el sentido lógico del mundo, y no lo cuestionamos, es evidente que una proposición aprobada en Pleno tiene que tener sentido político, y nadie entendería que pidiéramos una agencia de salud y pasáramos por alto La Vega. Eso no tiene sentido político ninguno. Puede haber una discusión ulterior, cuando nos encontremos con dificultades, cuando nos encontremos con el desarrollo del plan de usos, etc. Pero hoy el Pleno tiene que demostrar fuerza para reclamar la Agencia y para poner en valor su principal espacio de oportunidad política. Punto. Eso es política. Luego entramos en todo tipo de consideraciones, pero no puede salir de aquí una moción que obvie un espacio de oportunidad sanitaria en nuestro principal elemento de acuerdo político y de desarrollo urbanístico. Por tanto, no entramos en confrontación con el Partido Socialista sobre el fondo, que Juan plantea de manera muy razonable; pero hombre, aquí estamos para apostar políticamente, para lanzar una idea política. Luego ya veremos su desarrollo y su concreción; pero, desde, luego la moción tiene que salir con la fuerza, o dotando de fuerza también a La Vega. Es decir, esta ciudad reclama la Agencia de Sanidad porque tiene La Vega. Ese es el mensaje político a Madrid. Ese. Y al Gobierno del Principado, que puede reclamarlo mañana Gijón o cualquier municipio. Nosotros reclamamos la Agencia porque tenemos La Vega y porque tenemos un acuerdo en La Vega. Hipermayoritario. Ese es el sentido, luego ya discutiremos cuestiones. Yo lanzo al Partido Socialista que, no cuestionando todas las cuestiones que plantea Juan, no se desmarque de esto.

- Sr. Alcalde: Yo, un simple comentario: Si podemos abrir... las intervenciones ya terminaron, luego, si queréis, habláis. Si abrimos al municipio de Oviedo, y especialmente a La Vega, y creo que todos estaríamos satisfechos, ¿es posible? Porque hablar del municipio de Oviedo en general, genérico, y especialmente La Vega...

- Sr. Suárez González: Si ahí vamos a tener unanimidad, ¡venga!

- Sr. Alcalde: Venga, pues yo creo que esto sí es colaboración entre todos. El Secretario someterá a votación todo lo que tenga que someter. Jesús, tú haz lo que tengas que hacer, pero tenemos que aprobar esto, ¿vale? Venga. Gracias. Veréis que me cuesta mucho hablar, pero bueno, estoy con la garganta muy mal.

- Sr. Secretario: Creo que hay consenso. Cabría interpretar la enmienda que presentó el grupo socialista como una transaccional o como una enmienda a moción de urgencia, que sería autónoma; pero, en todo caso, recogiendo la que presenta el Alcalde, que sería una nueva segunda enmienda, si procede, por la Presidencia se sometería a votación la iniciativa de Izquierda Unida enmendada en el sentido de que se plantea la candidatura de Oviedo para la Agencia planteando que la ubicación sea en el municipio de Oviedo y, especialmente, en el recinto de La Vega. ¿En esos términos?



- Sr. Suárez González: Sí, en esos términos, si hay unanimidad, tiramos para adelante.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la proposición de Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo conforme a la siguiente enmienda de modificación consensuada durante el debate:

“Tras la aprobación del Proyecto Ley en el Consejo de Ministros y Ministras para la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública, el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo ACUERDA proponer el municipio de Oviedo y, especialmente, el recinto de la antigua fábrica de armas de La Vega, como marco idóneo para la futura Agencia Estatal de Salud Pública”. Resulta aprobada por unanimidad de los 27 miembros de la Corporación.

=====

2.5.5.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL RECORTE EN MATERIA CULTURAL. (Registro del Pleno nº 2024/69)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202402061109000000_FH.mov&punto=11

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 5 de febrero, que es del siguiente tenor:

==“*SONIA FIDALGO GONZÁLEZ, concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu, EXPONE:*

El recorte presupuestario al área de Cultura de este municipio está generando un malestar latente entre vecinos y vecinas de Oviedo/Uviéu.

Ya es un clamor en la calle. Mientras se habla de “redimensionar” las actividades y se culpa a la Concejalía de Economía por la prórroga presupuestaria, como si la responsabilidad no fuese colectiva, lo cierto es que muchas de ellas no verán la luz hasta bien entrada la primavera y otras directamente desaparecerán.

Una política cultural sana pasa por un buen presupuesto que permita una oferta amplia, coral y que llegue a todo el municipio.

Barrios y zona rural se sienten al margen y temen que con esta dinámica de recorte cultural queden fuera de la programación o vean muy mermada su oferta de actividades.

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y votación en el PLENO la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA:

El Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu informará a la mayor brevedad posible sobre las actividades que se llevarán a cabo en materia de Cultura y las que desaparecen.”==

Defiende la urgencia la Sra. Fidalgo González: No, no voy a tener el mismo éxito que en esta última, que me parece un momento político muy guapo.

- Sr. Alcalde: Sonia, dos minutos.

- Sra. Fidalgo González: Dos minutos, voy rápida. Solamente voy a decir una cifra: 775.153 euros menos que se recortan en materia de Cultura, y me preocupa, me preocupa muchísimo que se den estos pasos. Ahí apelo al señor Alcalde, a don Alfredo Canteli, porque tiene usted la oportunidad, la obligación de dar un futuro al pasado de Oviedo, y tiene la oportunidad de hacer algo bueno, aquí nos van a encontrar, con sugerencias, leales, y por el bien de la ciudad. Y, David, sé que somos el martillo pión en la oposición, y creo que va a ser un poco el leitmotiv que nos mueva en los meses venideros. Me alegro mucho de que SACO vaya a salir adelante. Nos preocupa mucho que durante estos meses no lo haya habido y mucha gente nos preguntaba por ello. Ese es el problema que creo que tiene el recorte presupuestario. Simplemente quería trasladarlo, y vamos a ayudarte a que te den más dinero.

- Sr. Alcalde: Bueno, perdóname, Sonia. A veces, con más dinero no se hacen mejor las cosas, ¿eh?

- Sra. Fidalgo González: Bueno, pero ayuda.

- Sr. Alcalde: Mira, aquí estamos para gestionar, y con menos dinero hay que hacer lo mismo o más. Y ese es el concepto de gestión del Ayuntamiento que tenemos. El año pasado ya se apretó y salieron las mejores fiestas de la historia de Oviedo, con poco dinero. Y este año estamos esa línea. Hay que seguir mejorando la cultura gastando menos. Y ahí está la gestión, que estoy seguro de que David lo va a hacer, porque vino para eso. Pero tiene la palabra David.

- Sra. Fidalgo González: Yo luego querría también. ¿Puedo, después?

- Sr. Álvarez Menéndez: Gracias, Presidente. Después de analizar y dimensionar las actividades culturales, y siempre bajo un criterio de gestión honesta, eficaz, eficiente y con criterio, los proyectos culturales se están concretando, y no es una forma de hablar, me remito a los hechos, me remito a la Comisión Delegada de ayer, en la que aprobamos tres expedientes, correspondientes a tres actividades. Eso, ¿qué significa? Eso significa que detrás hay un equipo en la



Fundación Municipal de Cultura, del que estoy muy orgulloso, que trabaja por la política cultural de Oviedo, concretando esas actividades, haciéndolas con todo el cariño, escuchando a todo el mundo, como yo os escucho a vosotros, como escuchamos a los directores artísticos, con la finalidad de hacerlo lo mejor posible. Como bien dice el Alcalde, la cuestión es hacerlo bien, la cuestión de hacerlo eficazmente, la cuestión es hacer una política cultural transversal, para todos, que satisfaga todas las necesidades, en todas las disciplinas artísticas, y yo creo que hasta el momento es lo que estamos haciendo. Queda mucho por hacer, pero, obviamente, tenemos que dejar que el tiempo pase, que los proyectos se concreten, y me remito otra vez a la Comisión Delegada del lunes, lo estamos viendo. Por lo tanto, no es urgente, porque estamos concretando los proyectos. Gracias, Presidente.

- Sr. Alcalde: Dicen que la necesidad agudiza el ingenio. A ver ese ingenio, David, ¿vale?

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor D. Carlos Fernández Llana, D.ª Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D.ª Sonia M.ª Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, D.ª M.ª Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D.ª Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D.ª M.ª Concepción Méndez Suárez, D.ª Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D.ª M.ª Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D.ª Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D.ª Adelina M.ª Velasco Muñoz, D. Daniel Tarrío Aladro y D.ª Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D.ª Sonsoles Peralta López, D.ª Elena Figaredo Sanjuán y D.ª Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

En consecuencia, por 10 votos a favor y 17 en contra, es rechazada la urgencia por mayoría, no entrándose, pues, en el fondo del asunto.

=====

3.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

3.1.- Preguntas.

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202402061109000000_FH.mov&punto=12

Orales

- Sr. Alcalde: No hay preguntas atrasadas, con lo cual, pasamos a preguntas orales. Grupo de Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Sí, tenemos tres preguntas. La primera tiene que ver con **el Calatrava**. Ante los acuerdos que parecen inminentes, no pedimos que debiliten la posición del Ayuntamiento explicando los entresijos, pero sí queremos conocer si conocen las cargas que soporta el edificio, si tienen estudiado el coste de mantenimiento, y si tienen también ya definidos los usos del Calatrava.

- Sr. Alcalde: Más. Seguimos.

- Sra. Pontón García: Sí, buenos días. Bueno, yo tengo una con apartado a) y b). A ver, la pregunta es para ver si se nos clarifica, no solamente a nosotros, como grupo municipal, sino al barrio de **Ciudad Naranco**, y si también el equipo de gobierno se clarifica a sí mismo, porque, después de haber hecho un recorrido histórico durante los últimos seis años, más o menos, yo fui encontrando varios planes para Ciudad Naranco. Se decía en el año 2020 por parte de este equipo de gobierno que ahí se podían poner oficinas en las plantas primeras de las naves y luego, a nivel de suelo, pubs y discotecas. Que era una idea que se iba a recoger en el PGOU que, en el año, como digo, 2020, en noviembre, se iba a aprobar en diciembre -aunque esto a Nacho Cuesta igual no le sienta bien, que saque a colación el PGOU- se suponía que, a finales de año, según dice aquí, se iba a aprobar. Bien. Dos días después de conocer esto, el señor Alcalde rectifica a uno de sus concejales y dice que no hay un plan para llevar el ocio nocturno a Ciudad Naranco, que los vecinos pueden estar tranquilos. Un mes después vuelve otra vez a plantearse que Oviedo plantea convertir Almacenes Industriales en una zona de ocio diurno y de servicios. Con lo cual, yo ahí ya me quedo loca, porque volvemos otra vez al principio, ¿no?

Y esto quiero engancharlo con otra noticia del periodo preelectoral o electoral, va a hacer más o menos un año, en marzo de 2023, donde el Alcalde, en una visita a la zona de **Rayo-Mercadín**, comentaba con respecto a aquella zona que puede acabar siendo igual que Ciudad Naranco, o puede acabar teniendo los mismos problemas, si no los tiene ya, que Ciudad Naranco, donde el Alcalde comentaba que hay edificios que son de la Sareb, pero que no había problema porque tenía él un contacto en la Sareb para llegar a acuerdos y para poder organizar aquella zona. Entonces, yo, en definitiva, lo que quiero preguntar es cuáles son las medidas a corto y medio plazo con los propietarios en lo que se refiere a las actividades en precario y al planeamiento de ambas zonas. Cuáles son las medidas de seguridad, las medidas sociales que van a ser necesarias, y de urbanismo, para atajar el deterioro y recuperar la zona de Almacenes Industriales y también de Rayo-Mercadín, que, aparentemente, llevan el mismo camino y que, a poder ser, a ver si me sale la palabra, se calendaricen. Es decir, me van a decir, porque ahora ya llevamos unos meses y ya nos conocemos todos, que están trabajando en ello y que, además, lo tienen encaminado; pero nosotros, realmente, y los vecinos, lo que quieren es saber si ya se les envió a los propietarios las cartas, qué plazo hay para que contesten, qué plazo hay para hacer la reordenación,



de cuánto tiempo estamos hablando. Porque, dependiendo de cuánto tiempo estemos hablando, tendremos más o menos incendios. Gracias.

- Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más, Izquierda Unida?

- Sr. Suárez González: Sí, Alcalde. Vamos a ver. Pregunta y ruego. Hay cosas que no deberían llegar al Pleno. Yo creo que podemos ponernos ese objetivo. Además, teniendo funcionarios y funcionarias muy competentes, un director... creo que es de Infraestructuras, Jorge Mier, no lo sé, el cargo, exactamente, que es un excelente... por lo menos, con este grupo lo ha sido, una excelente persona, accesible, y siempre encima de los problemas, dándonos soluciones. No entendemos por qué existe un cuello de botella político. Y voy a poner un ejemplo que creo que no debe volver a pasar: **Club Deportivo Vallobín**. No sé quién es el competente para resolver un problema que tiene. Tuvieron un acto vandálico, tuvieron problemas, y están... ¿tres, dijiste? Pues tres. Lo que me mandaron a mí... no sé cuántos me dijeron, la verdad, no lo recuerdo. Pero están pidiendo una reunión al Ayuntamiento desde el día 24. No es normal que no se les conteste. Y eso, teniendo a este chaval de Director de Obras, de Infraestructuras, o lo que sea, pues es más incomprensible, porque yo creo que se puede canalizar a través de él, una solución. No lo sé, igual en este caso no es así, pero lo que estamos hablando de este caso es que hay un club que pide una reunión al Ayuntamiento. Entonces, para no volver a traer este tipo de cosas aquí, yo creo que podíamos establecer un acuerdo de que, cuando alguien pida una reunión, pues se le dé en un plazo razonable y no haya un cuello de botella político, porque no existe un cuello de botella funcional. Por eso hacía la referencia a Jorge Mier, y no vamos a pararnos en los detalles menores de si es el competente o no es el competente. El problema político es: el club quiere ser recibido, y como él, seguramente, un montón; hay capacidad funcional para hacerlo, no hagamos cuello de botella político. Punto.

- Sr. Alcalde: Alejandro, yo creo que esa recomendación sobra. Los que andáis por aquí, por el Ayuntamiento... yo paso la mañana entera recibiendo gente, y recibiendo a todo el mundo, y creo que el resto de los concejales hacen lo mismo. Y vamos a escuchar después a la concejala de Deportes a ver qué nos puede decir en ese aspecto, ¿vale?

- Sr. Suárez González: Alcalde, yo estoy de acuerdo, pero nos escriben a nosotros.

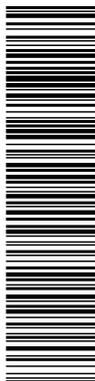
- Sr. Alcalde: Es que, de lo que dicen a la realidad, a veces, hay distancia, bastante distancia. Bueno, vamos a continuar con las preguntas. Preguntas del grupo VOX. No hay preguntas. Preguntas, Partido Socialista.

- Sr. Álvarez Areces: Sí, buenas tardes. Varios días después de que el Gobierno de Asturias haya tenido que activar el **protocolo por contaminación del aire** en el nivel dos de alerta, tras detectarse durante tres jornadas consecutivas niveles máximos de partículas pm en la estación del **Palacio de los Deportes**, queríamos realizar las siguientes preguntas: Aparte de las medidas de urgencia que es obligado a adoptar cuando se alcanzan estos niveles, es obvio que las emisiones de gases de efecto invernadero y de otros contaminantes atmosféricos asociados al tráfico están en función del tipo de motor, de la antigüedad de los vehículos, de la velocidad de circulación y del número de vehículos que circulan. Es decir, de la intensidad del tráfico. Es evidente también que, en días de inversión térmica como los que tuvimos esta semana anterior, provocada por el persistente anticiclón, los problemas de la calidad del aire se acrecientan en todo el entorno del bulevar de Santuyano y en Ventanielles, registrando altos niveles de contaminación, sobre todo por partículas de pm10 y pm25. En esta ocasión se alcanzaron niveles de 105 microgramos por metro cúbico, doblando el valor límite en 24 horas para las partículas pm10, que está en 50 microgramos por metro cúbico, lo que se asocia a graves problemas para la salud y, sobre todo, para las personas más vulnerables. Las obras de la reforma de la plaza de la Cruz Roja, de la glorieta de Santuyano y de la urbanización de la margen derecha de la A-66 están financiadas parcialmente con fondos EDUSI, que fijan unos objetivos muy claros que obligan a que dichas obras deban contribuir a la mejora ambiental y de la calidad de aire, y también de la acústica. Si, como parece lógico, la entrada de la ciudad por el bulevar de Santuyano no va a formar parte de la zona de bajas emisiones y la futura limitación de velocidad no supondrá una rebaja tampoco respecto al límite actual de 50 km por hora, resulta evidente que, para reducir emisiones contaminantes, solo vamos a poder actuar sobre la intensidad del tráfico. Aunque aún sin finalizar, parece que los problemas del tráfico continúan, incluso se han incrementado. Por esto queremos que nos expliquen qué estudios de movilidad han realizado para poder asegurar que las obras van a reducir el número de vehículos. Si no disponemos de este estudio, cómo piensan alcanzar los objetivos de mejora en la calidad de aire y poder así cumplir con los objetivos de los fondos EDUSI.

- Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más?

- Sr. Fernández Llanea: Sí, gracias. Buenos días de nuevo. Una pregunta y un ruego. La pregunta es muy concreta, y la hemos hecho varias veces. ¿Cuál es la relación e importe de las operaciones que se subieron a la aplicación Galatea sobre los **fondos EDUSI** a 31 de diciembre de 2023? Es la enésima vez que hacemos esta pregunta, muy concreta, muy específica, y su silencio empieza a ser muy elocuente, tan elocuente como que empieza a ser ya un clamor.

Y un ruego que le quiero trasladar, señor Alcalde. Estamos asistiendo estos días a una tragedia en Valparaíso, en Chile, una ciudad que está hermanada con Oviedo desde enero del año 73. Creo que sería bueno que usted, a través del



OTROS DATOS

Código para validación: **EXB0N-IHM26-TDPG3**

Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 15:02:44

Página 28 de 36

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 26/02/2024 15:00

ESTADO

FIRMADO

26/02/2024 15:00

embajador o del propio alcalde de Valparaíso, o del ministerio de Asuntos Exteriores, si procede, se pusiera en contacto con ellos para trasladar la solidaridad del pueblo de Oviedo y, llegado el caso, que esa solidaridad se plasme en algún tipo de ayuda si así las autoridades chilenas lo consideraran oportuno. Gracias.

- Sr. Alcalde: ¿Más preguntas? Ya no. Bueno, Conchita Méndez va contestar a la pregunta sobre el club deportivo Vallobín.

- Sra. Méndez Suárez: Buenos días, señoras y señores. Gracias, señor Alcalde. Señor Suárez, se refiere usted, mete un *totum revolutum* en la misma pregunta: menciona al Director General de Urbanismo, se hace referencia a un tema de seguridad, y dice que han solicitado una reunión al Ayuntamiento de Oviedo y que no le han dado contestación. Por la parte que me toca, a esta concejal de Deportes no le ha solicitado ninguna reunión el Club Deportivo Vallobín, club con el que me he reunido en multitud de ocasiones a lo largo de estos cuatro años y medio, y las puertas, como dice el señor Alcalde, están abiertas aquí a todas las entidades. Me consta que hay compañeros que han tenido un contacto con ese club, y si es un tema de los actos vandálicos que han sufrido por la intromisión una vez arreglada esa instalación, me consta, y lo sé por ellos y por la prensa, que se han reunido con la Policía Nacional y con la Dirección General de Deportes, y eso es la información que yo le puedo dar. Pero, de todas formas, como hay una duda de que aquí no les recibimos, a su disposición, y les puede trasladar que, simplemente, se pongan en contacto, y que serán recibidos. Eso es lo que le puedo decir señor Suárez.

- Sr. Alcalde: Es bueno, Alejandro, que te digan a quién se dirigieron. Porque, claro, la persona es la concejala de Deportes y no sabe nada.

- Sr. Suárez González: Sí, lo que pasa, que yo creo que a la gente tampoco se le debemos exigir, y usted sabe, la gente... si ellos protestan y llegan a un grupo municipal es porque han pedido algo y llevan tiempo pidiendo...

- Sr. Alcalde: Alejandro, es muy fácil decir que no se recibe y a lo mejor ni llamaron aquí, porque no hay una dependencia directa. Yo me reuní muchas veces con ellos, pero es que la concejala se reunió muchísimas veces más.

- Sr. Suárez González: De todas maneras, lo esencial es lo que acaba de decir la concejala: que los va a recibir. Punto.

- Sr. Alcalde: Venga, perfecto. José Ramón Prado quiere hablar de movilidad.

- Sr. Prado Pérez: No, no, yo, simplemente, aclarar...

- Sr. Alcalde: ¿Qué quieres?

- Sr. Prado Pérez: Que a mí sí que me han solicitado la reunión. Era yo.

- Sr. Alcalde: ¡Ah!

- Sr. Suárez González: ¡Eras tú! Pero José Ramón (...) (*sin micrófono*)

- Sr. Prado Pérez: Era yo. Muchas gracias. Simplemente confirmar que el jueves 18 de enero estuvimos reunidos Policía Nacional, Dirección General de Deportes del Principado...

- Sr. Suárez González: Es por un tema de arreglo de cosas, no es por un tema de seguridad.

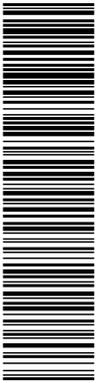
- Sr. Prado Pérez: Ah. Yo estuve reunido por tema de seguridad.

- Sr. Suárez González: A parte de que... en este caso no... De todas maneras... es que Conchita dijo que los va a recibir y... (*sin micrófono*)

- Sr. Suárez González: Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Bueno, Ignacio Cuesta, y ya no detallo nada, va a contestar a todo lo que está pendiente, al resto. Venga. Por favor, no... sabes lo que te voy a decir, ¿no? ¿Vale? Mucha concreción.

- Sr. Cuesta Areces: Telegráfico, señor Alcalde, como es norma. Bueno, vamos a ver. Plantea el grupo municipal de Izquierda Unida unas preguntas sobre la compra del edificio del Calatrava. Y plantea, en primer lugar, cuál es la situación de la propiedad y de las cargas asociadas a la misma. Bueno, no sé muy bien qué es lo que pretende con esta





cuestión el grupo municipal de Izquierda Unida, ¿eh?; pero si es aclarar cuál es la propiedad, decir que todos los predios que integran lo que se conoce como el centro comercial del Calatrava, creo que son sesenta y pocas fincas, pertenecen en la actualidad a dos sociedades: cuarenta y pico a una, y veintipico a otra, que las adquirieron por dación en pago en el seno del concurso de su anterior titular. Las cargas asociadas a la misma, no sé si se refiere a las deudas que mantienen esas sociedades, o que mantienen esas fincas, porque es, lógicamente, distinto. En cuanto puede hacer referencia a las que se tengan con este Ayuntamiento -porque puede haber otras externas, y de hecho las hay- en cuanto a este Ayuntamiento, básicamente se corresponden con los IBI adeudados, que adeudaba la empresa titular del centro comercial, y que, a partir del 2023, es decir, el año anterior y este año, ya adeuda, en cuanto a estos dos ejercicios, la nueva titular. Hay alguna otra pequeña deuda, de alguna tasa, de cuestiones e importes muy menores: de agua, alcantarillado y alguna más, pero con importes muy menores, como digo. “Cuál es el coste de mantenimiento actual para el Ayuntamiento y la previsión del coste del conjunto según el Servicio de Patrimonio”. Bueno, el actual de mantenimiento, ninguno, porque insisto en que es de titularidad privada. Y la previsión del coste conjunto según el Servicio de Patrimonio, aún no está determinado, se hará en el futuro, como cuando se adquiere cualquier edificio municipal o se construye uno nuevo, se valorará por parte del Servicio de Patrimonio si el mantenimiento tiene que incorporarse a los contratos que ya existen o, en su caso, por su naturaleza específica, pueda hacer un contrato particular, como sucede con otros equipamientos de relevancia, como en el caso del Calatrava o del propio Palacio de Exposiciones y Congresos. Pero esto será una cuestión que tendrá que valorarse con posterioridad. Y, “¿qué plan de usos y de viabilidad tiene el equipo de gobierno para el uso de ese edificio, además de los actuales?” Bueno, yo creo que esto lo hemos comentado en varias ocasiones, la última en la pasada comisión. Entendemos que, como casi todo lo que hacemos en Oviedo, tiene que tener una dimensión económica que contribuya al dinamismo de la actividad de la ciudad, a la generación de empleo, y eso, desde una perspectiva liberal, solamente nos lo puede dar la empresa privada. Por tanto, parece que tiene claramente esa vocación y, seguramente, teniendo en cuenta el lugar en el que está situado y que forma parte de un complejo donde está nuestro propio Palacio de Congresos y Exposiciones, tenga que tener alguna vinculación más intensa con las actividades que se desarrollan en ese Palacio de Congresos y Exposiciones. Hablamos de ferias, o hablamos de cualquier otra actividad que se suele organizar en torno a la actividad congresual. Bueno, esto por lo que hace al Calatrava.

Planteaba la también concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, Cristina, unas consideraciones sobre Ciudad Naranco y el ámbito de Rayo-Mercadín. Bueno, decir, con carácter previo, que son dos realidades que nada tienen que ver, aunque son dos ámbitos que, efectivamente, no se han desarrollado, donde existen preexistencias que pueden causar problemas, pero ni la titularidad, ni el enfoque en su desarrollo tienen nada que ver en un escenario y en otro. En el caso de Almacenes Industriales, la titularidad está bastante atomizada, pertenece, en su mayoría, en la actualidad, a fondos de inversión que fueron adquiriendo esas propiedades a empresas con mayor arraigo en la ciudad de Oviedo; mientras que en la zona de Rayo-Mercadín, aunque hay alguna empresa, también, con propiedad mayoritaria, el Sareb, el antiguamente llamado banco malo es titular de un porcentaje muy importante de la propiedad en ese ámbito. Somos conscientes de que también allí existen preexistencias que generan problemas de convivencia en los vecinos. Por tanto, a la hora de analizar este problema, es necesario discernir muy bien. Una cuestión es el desarrollo urbanístico de Almacenes Industriales y de Rayo-Mercadín, y otra cuestión que nada tiene que ver, aunque, lógicamente, esté interrelacionada, es lo que se puede hacer mientras esos desarrollos no se lleven a término. Estamos hablando, insisto, de titularidad privada en los dos ámbitos y, por tanto, la competencia y la posibilidad de las administraciones, y en este caso del Ayuntamiento, para actuar, es muy limitada. Únicamente, en el caso de que se produzcan situaciones que pongan en riesgo la seguridad de las personas y de los bienes, es posible actuar, y eso es lo que ya estamos haciendo. Una cuestión distinta es la solución de fondo de ese problema, en previsión de desarrollo urbanístico residencial, que es complicado que se vaya a llevar a cabo. Y, como ya tuvimos ocasión de tratar en varias ocasiones en la comisión de Urbanismo, una de las alternativas que se plantean, pero en el marco, lógicamente, de un procedimiento de revisión, bien del Plan General, o bien de revisión puntual de ese ámbito, es cambiar la calificación, con riesgos inherentes que son obvios, porque, lógicamente, los titulares que tienen unos derechos consolidados no van a renunciar tan fácilmente a ellos, y eso podría suponer la judicialización de esa actuación y, por tanto, el dilatar el problema durante mucho tiempo; pero, como creemos firmemente en que la voluntad de diálogo y de consenso resuelve mucho más los problemas, y mucho más rápidamente, pues en esa fase estamos ahora mismo: hablando con los propietarios, tanto del ámbito de Almacenes Industriales como de Rayo-Mercadín, para buscar o alcanzar una solución, yo soy moderadamente optimista y creo que vamos a poder dar alguna noticia positiva en fechas muy próximas. Bien...

- Sra. Pontón García: Perdona, ya que estás aprovechando para pensar, ¿hay calendario, o se va a ir actuando según se vayan quemando las naves?

- Sr. Cuesta Areces: Puedo ir más despacín, Cristina. Pero, con un calendario, ¿a qué te referes, al del desarrollo urbanístico, o al de la ocupación y la quema de una nave en su interior? ¿A qué nos referimos? Porque es que son distintos; es decir, es que el problema no tiene nada que ver. El desarrollo urbanístico no depende del Ayuntamiento. No depende de nosotros, hay unos propietarios con unos derechos, ateniendo a la calificación actual del suelo. Si se quiere cambiar el planeamiento, es posible, complejo y con riesgos. Yo no digo que no se vaya a abordar, la perspectiva urbanística y de planeamiento. La perspectiva -por entendernos, yo creo que esto sí es más fácil de entender- del mientras tanto, qué hacemos durante ese proceso, esa es otra cuestión. Aquí también hemos hablado con los titulares de

propiedades en los ámbitos y, en algunos casos, gracias a esas conversaciones, han derribado ellos mismos preexistencias que suponían problemas de salubridad y de convivencia. En este caso también hay muchos propietarios que han tapiado o dificultado el acceso a sus propiedades. Los hay.

- Sra. Pontón García: No se solucionó, porque se siguen quemando.

- Sr. Cuesta Areces: Bueno, pero menos de lo que se podría quemar si no hubieran puesto ninguna medida. Claro, esto es una obviedad. Esto sí que se entiende fácil.

- Sra. Pontón García: Vale, ya lo tenemos, yo, mi grupo y los vecinos de Ciudad Naranco: Se va solucionando según se vaya quemando. Ya está. (...) *(sin micrófono)*

- Sr. Cuesta Areces: Bueno, pero yo creo que he explicado con un poco de intensidad y exhaustividad cuál es el problema. O sea, podríamos decir aquí: No se preocupen ustedes, para el viernes tenemos una solución a los problemas de Ciudad Naranco. Eso yo entiendo que hay algunos grupos que lo hacen, es su forma de hacer política, ¿eh? La nuestra no va a ser nunca, porque sabemos que no es cierto, y que el viernes seguiríamos con los mismos problemas. ¿De acuerdo? La voluntad es total, las complicaciones son muchas, y los pasos que vamos dando yo creo que van en la dirección correcta.

Bueno, creo que han contestado mis dos compañeros sobre la reunión con el Club Deportivo Vallobín. Alejandro, Jorge Mier, el pobre, es Director General de Urbanismo...

- Sr. Suárez González: ... si ya está, los va a recibir... *(sin micrófono)*

- Sr. Cuesta Areces: No, no. Bien. Pero te explico por qué. Vamos a ver...

- Sr. Suárez González: Que me da igual... *(sin micrófono)*

- Sr. Cuesta Areces: No, Alejandro... pero como la cuestión podía tener alguna relación con obras que hubiera que acometer, en ese caso, sí podían haberse dirigido...

- Sr. Suárez González: (...) *(sin micrófono)*

- Sr. Cuesta Areces: Que no me cabe duda. Pero que no es Director General de Obras, Alejandro...

- Sr. Suárez González: ¿Qué más dará?, Nacho.

- Sr. Cuesta Areces: Sí, tiene importancia en este caso concreto. Porque si se ha dirigido el Club Deportivo Vallobín a la concejalía de Infraestructuras, yo lo desconozco. Lo desconozco. A la de Deportes, no. A la de Seguridad Ciudadana, a medias. Y a la de...

- Sr. Suárez González: Entonces, ... pásalo a... y punto... a la gente, no darne clases de organigrama, que no tengo ninguna gana de escuchar... *(sin micrófono)*

- Sr. Cuesta Areces: Vale, pero que no tenemos constancia. Para eso es necesario, Alejandro, que pidan una reunión para poder tenerla.

- Sr. Suárez González: ... correo electrónico... no los cabreemos, recibir a la gente y punto. Porque lo relevante, lo sustantivo, lo esencial, es recibir a la gente, no si este concejal se explica bien o no, porque no tengo ninguna gana de entrar en el organigrama del Ayuntamiento... *(sin micrófono)*

- Sr. Cuesta Areces: Pero es necesario que lo pidan, Alejandro. Bueno, bien. Y el Partido Socialista hacía una reflexión y después unas preguntas acerca del protocolo de contaminación que activa el Principado de común acuerdo con el Ayuntamiento de Oviedo, porque estamos presentes en esa comisión. Es verdad que se activó el nivel dos, en el mandato pasado habíamos tenido varios escenarios de activación del nivel uno. Fíjese qué cosas tiene la vida, Juan, que la última vez que se había activado el nivel dos fue en el año 2018, con el gobierno tripartito, que era el paladín de la sostenibilidad y la defensa del medio ambiente. Bueno, pues en el 2018... por cierto, no al inicio de su mandato, al final... Nada, es una reflexión, ahora entro a contestar las preguntas...

- Sr. Álvarez Areces: ... el anticiclón... *(sin micrófono)*

- Sr. Cuesta Areces: No, no, ahora contesto las preguntas. De la misma forma que hubo una introducción larga,





pues en la contestación parece razonable que tengamos el mismo derecho a hacerlo, ¿no? Quiero decir con esto que el tratar de hacer política definiendo si, efectivamente, un equipo de gobierno está más o menos a favor de la defensa del medio ambiente es completamente absurdo. En este momento, la semana pasada, hubo una confluencia de factores muy nocivos. Es decir: la climatología adversa, las partículas provenientes del Sáhara y, efectivamente, también la propia ejecución de las obras en el entorno del Palacio. Bueno, todo ello propició que, por primera vez desde el 2018, se activara el protocolo que, como ya sabíamos los integrantes de la comisión, iba a durar, previsiblemente, los dos días que duró. Bien. El enfoque de nuestra actuación a la entrada Oviedo es claro, ya lo hemos explicado en multitud de ocasiones: esa obra, ese proyecto, no se lleva a cabo para mejorar la gestión del tráfico, no era el objetivo. El objetivo era, precisamente, ganar espacios de movilidad sostenible. Precisamente por eso esa actuación ha sido susceptible de financiación con cargo a los fondos EDUSI, porque estaba dirigida, precisamente, a ganar espacios de movilidad sostenible, para el peatón y para el ciclista. Y parece mentira que haya que recordar esto al grupo municipal socialista. No se pretendía una mejora en la gestión del tráfico, evidentemente...

- Sr. Álvarez Areces: ... una mejora ambiental... *(sin micrófono)*

- Sr. Cuesta Areces: También propiciando el incremento de esas zonas de tránsito peatonal y ciclista. E, insisto, si esas actuaciones han sido objeto de una financiación que tiene precisamente esa función, ese objetivo, pues será porque estamos en la línea correcta para lograrlo. Evidentemente, lo que no entra en los planes de este equipo de gobierno es la visión que tenía el tripartito, que era prohibir la entrada de coches a Oviedo. Esto era lo que pretendía, la única manera de reducir la intensidad del flujo de los vehículos era, sencillamente, prohibirlo Y, ¿cómo pretendían prohibirlo?: con la construcción de numerosos aparcamientos disuasorios en el entorno y la zona de Los Prados. Es decir, que una familia de Pola de Siero que quisiera venir a Oviedo a comprar, en lugar de poder aparcar su coche en una zona céntrica, tuviera que dirigirse obligatoriamente a un parking en el entorno de Los Prados y allí coger esa suerte de autobuses lanzadera, casi futuristas, que, en un lapso de tiempo de 5 o 10 minutos los llevara al centro. Esta era la idea que estaba en la base del proyecto de la UTE Bosque y Valle. La manera de reducir el tráfico era sencilla: prohibirlo. Prohibirlo. Y creo que esto hay que explicarlo. Y si el Partido Socialista, que ahora reivindica de una manera entusiasta el proyecto de Bosque y Valle, a pesar de que, cuando estaba en el gobierno, era firmemente contrario al mismo, tendrá que decir que la única manera de evitar que entren coches en Oviedo es prohibir su entrada, ¿de acuerdo?

- Sr. Álvarez Areces: ... la Zona de Bajas Emisiones... es regular el tráfico en el centro... *(sin micrófono)*

- Sr. Cuesta Areces: En lo demás, ganemos estos espacios. De la Zona de Bajas Emisiones no tiene que dar ninguna lección a este equipo de gobierno, está firmemente comprometido con la implantación y la búsqueda de los objetivos de la reducción de la movilidad privada en el entorno. Estamos firmemente comprometidos. Pero, insisto, las actuaciones cuentan con financiación europea destinada precisamente a lograr ese objetivo: movilidad sostenible. Y, consecuentemente, mejora del medio ambiente.

Y, bueno, no sé, hacía un ruego Carlos, en cuanto a los EDUSI, creo que, además, se ha solicitado...

(Se ausenta de la sesión la Sra. Figaredo Sanjuán a las 13:50 h.)

- Sr. Fernández Llana: Era una pregunta, muy concreta.

- Sr. Cuesta Areces: Bueno, lógicamente, no tengo los datos porque es una pregunta sorpresiva aquí, digo por contestarla con rigor, pero, como se ha pedido la información, creo que se ha pedido, además, la información al Servicio, pues supongo que el Servicio la está conformando y tendremos la posibilidad de trasladarla no solamente a los grupos de la oposición, sino a todos los ciudadanos de Oviedo en fechas muy próximas. Explicar qué operaciones se han presentado, cuáles han obtenido la financiación, y en aquellas que no se hayan presentado, explicar con total claridad cuáles han sido los motivos de ello, ¿de acuerdo? Pues gracias, Alcalde.

- Sr. Fernández Llana: Bueno ya veo que... la opacidad se queda siempre... *(sin micrófono)*

- Sr. Alcalde: Carlos, no es tan fácil. Se presentaron, tienen que admitirlo, y veremos, al final, cómo se cierra todo, y tendréis la debida información cuando se os pueda dar. No la tenemos.

- Sr. Cuesta Areces: Pero estamos cerquita.

- Sr. Ballina Díaz: La pregunta que hemos formulado desde hace un mes y medio, yo la ha formulado, la ha formulado mi portavoz es: A día 31 de diciembre, qué concretas operaciones se han subido a la plataforma Galatea y el importe de cada una de ellas. No pedimos ni la justificación política, no pedimos cuáles han sido aprobadas o han dejado de ser aprobadas, cuáles hemos tenido que completar. Pedimos, simplemente, cuáles son esas operaciones subidas a 31 de diciembre y cuál es el importe.

- Sr. Alcalde: Bueno, creo que la pregunta antes no era así, Nacho...

- Sr. Ballina Díaz: Exactamente es la misma, porque la redacté yo, Alcalde. O sea, es exactamente esa, y es la que venimos reiterando, y es ya sorprendente -por no decir otra cosa- esta falta de colaboración, porque lo decíamos -y perdone, termino ya- lo decíamos también en la comisión. Una cuestión es la valoración política que se haga por parte del equipo de gobierno de los motivos por los que se hayan conseguido o no se hayan conseguido, eso lo discutiremos políticamente; pero creemos que este embarrar el campo con no dar la información no favorece no solamente a nosotros, que no podemos hacer nuestra tarea, sino especialmente a los ciudadanos de Oviedo, que tienen derecho a saber cómo se gestionan los dineros públicos.

=====

3.2.- Información del equipo de gobierno.

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202402061109000000_FH.mov&punto=13

3.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DE LAS DOTACIONES ECONÓMICAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN 2022. PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE 2023. (Expte. 2400-0099 2023/18)

Se da cuenta del informe de referencia, de fecha 1 de diciembre de 2023.

Dada cuenta.

=====

3.2.2.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE SUBVENCIONES DE 2021. PLAN DE AUDITORÍA Y ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA 2023. (Expte. 2400-0099 2023/2)

Se da cuenta del informe de referencia, de fecha 28 de diciembre de 2023.

Dada cuenta.

=====

3.2.3.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME PREVISTO EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. CUARTO TRIMESTRE DE 2023: AYUNTAMIENTO Y FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

Se da cuenta de los informes de referencia, de fecha 12 de enero de 2024, emitidos por la Tesorería municipal.

Dada cuenta.

=====

3.2.4.- DACIÓN DE CUENTA DE QUINTA DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIONES EN ÓRGANOS E INSTITUCIONES EXTERNAS: CONSEJOS ESCOLARES Y CENTROS DE SALUD. (Expte. 1004-0001 2023/20)

Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno del pasado 18 de enero de 2024, que es del siguiente tenor:

== "Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 17 de enero, que es del siguiente tenor:

"Como complemento de acuerdos de la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas los días 28 de septiembre de 2023, 26 de octubre de 2023, 9 de noviembre de 2023 y 21 de diciembre de 2023, sobre delegación de la representación municipal en diversos organismos e instituciones externas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 127.1, m) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 27/2013, que atribuye a la Junta de Gobierno Local la designación de representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento fuera partícipe.

Se traslada a dicho órgano colegiado una quinta propuesta, en los términos siguientes:

PRIMERO. - Delegar la representación municipal en los Consejos Escolares de los Centros Educativos que se dicen, en favor de las personas que en cada caso se señalan (de conformidad y asumiendo las propuestas de los diversos grupos municipales):

ESCUELAS INFANTILES

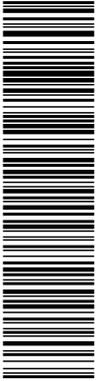
La Florida: Don Pablo Moreno Bigote.

María Balbín: Don Daniel González Alonso.

Dolores Medío: Doña Alessandra Popescu.

Colloto/Cualloto: Doña Natalia Sánchez Santa Bárbara.





Rubín: Don Diego Valiño Seva.

La Corredoria: Don Alejandro Suárez González.

Montenuño: Doña Sonsoles Peralta López.

COLEGIOS PÚBLICOS

Buenavista I: Doña Leonides Bousoño Iglesias.

Buenavista II: Don Ignacio Morales Zapata.

Corredoria III: Don Simón Marcos Crespo.

Dolores Medio: Doña Elena Banciella González.

Fozaneldi: Doña Lorena Alvarez Fernández.

La Gesta: Don Arturo Rosete Díaz.

La Eria: Don José Manuel Suárez Bocero.

Novo Mier: Doña Cristian Suárez Peláez.

Pablo Miaja: Don Alfredo Sánchez Vallina.

JL Capitán Colloto: Don Sergio García Rodríguez.

San Pedro de los Arcos: Don Francisco Seoane Martín.

Ventanielles: Doña Blanca Fernández García.

Baudilio Arce: Doña Marta Estevan García.

Juan Rodríguez Muñiz (Las Campas/Les Campes): Doña Marta Elena Murias López.

Parque Infantil: Don Francisco Girón González.

Escuelas Blancas (San Lázaro): Don Miguel Niño Martínez.

Tudela de Veguín: Don David Rodríguez García.

Veneranda Manzano: Doña Dolores Guerra Suárez.

Adultos (El Fontán): Doña María Luisa González Ramos.

Corredoria II (CP.Poeta Ángel González): Don Gaspar Llamazares Trigo.

Jaime Borrás – Guillén Lafuerza: Doña Cristina Pontón García.

San Claudio C.R.A. (Centro Rural Agrupado): Doña Cristina Pontón García.

Villafria de Otero: Don Alejandro Suárez González.

Corredoria I: Doña Isabel Álvarez de La Riva.

Germán Fernández Ramos: Doña Alejandra González Roqué.

Narciso Sánchez – Olloniego: Doña Sonsoles Peralta López.

Villar de Trubia: Don José Antonio López Díaz.

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Alfonso II: Don Antonio Salgado Gil.

Corredoria: Don Jorge Fernández Carballo.

La Eria: Don Jesús Alvarez Carrelo.

Pando: Don Luis Chacón.

Trubia: Don Pablo Fernández López.

Aramo: Don René Suárez Fernández.

Leopoldo Alas: Doña Lucía Falcón García.

Monte Naranco: Doña Patricia Díaz Díaz.

Dr. Fleming: Don Javier Ballina Díaz.

Pérez de Ayala: Doña Alejandra González Roqué.

OTROS CENTROS EDUCATIVOS

Colegio Pública de Educación Especial de Latores: Doña Iciar Menéndez Larrarte.

Conservatorio Superior de Música: Don Daniel Tarrío Aladro.

Escuela de Arte de Oviedo: Doña María José Suárez Calvo.

Escuela Oficial de Idiomas: Doña Sonia Fidalgo González.

Conservatorio Profesional de Música de Oviedo: Don José Enrique Fernández González.

SEGUNDO. - Delegar la representación municipal en los Consejos de Salud (zona Área IV) que se dicen, en favor de las personas que en cada caso se señalan (de conformidad y asumiendo las propuestas de los diversos grupos municipales):

Otero: Doña María Jesús Suárez García y Don David Mérida Fernández.

Ventanielles: Doña María Luisa González Ramos y Don Gaspar Llamazares Trigo.

Teatinos: Doña Amalia Durán Alonso y Doña Ángeles Fernández González.

Vallobín-La Florida: Don Hugo Rafael Álvarez Flórez y Don Francisco Javier Rodríguez Díaz.

Naranco: Doña Concepción Diéguez Olay y Doña Ángeles López Alvarez.

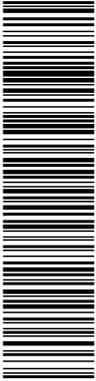
La Lila: Don Fidel Rodríguez Suárez y Don Francisco Alperi Martínez.

Paulino Prieto: Don Gaspar Llamazares Trigo y Doña María Adelina Velasco Muñiz.

Pumarín: Don José Ramón Fernández Hevia y Doña Alejandra González Roqué.

El Cristo: Doña Sonsoles Peralta López y Don Luis Manuel Rodríguez Alija.

La Corredoria: Doña Isabel Álvarez de La Riva y Don Pablo Fernández Cabañas.



La Eria: Doña María Álvarez Cuesta.

TERCERO.- *Publicar este acuerdo en el Boletín Informativo Municipal, web municipal y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”=*

La propuesta es aprobada por unanimidad.”==

Dada cuenta.

=====

3.2.5.- DACIÓN DE CUENTA DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN PERSONAL EVENTUAL: ASESORES GRUPO POPULAR. (Expte. 1004-0001 2023/19)

Se da cuenta del siguiente **acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el pasado 1 de febrero:**

==“Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 29 de enero, que es del siguiente tenor:

==“La Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 29 de junio de 2023, modificado por acuerdo en sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, ha establecido el siguiente régimen de personal eventual:

“1º.- *Autorización de nombramiento de personal eventual de acuerdo con la siguiente distribución:*

A) Asesores/as de Alcaldía: tres a jornada completa:

- *Asesor/a de Alcaldía en materia de urbanismo.*
- *Asesor/a de Alcaldía en materia de Infraestructuras.*
- *Asesor/a de Alcaldía en materia de comunicación.*

B) Asesores/as del Grupo Popular: diez a jornada completa y cuatro a jornada parcial del 75%.

C) Asesores/as del Grupo Socialista: cuatro a jornada completa.

D) Asesores/as del Grupo Vox: dos a jornada completa y uno a media jornada (50%).

E) Asesores/as del Grupo IU-Convocatoria por Oviedo: uno a jornada completa y dos a jornada parcial 75%.

2º.- *Las retribuciones del personal eventual en términos anuales y englobando todos los conceptos retributivos se establecen en los siguientes importes referidos a jornada completa:*

- *Asesores de Alcaldía en materia de urbanismo y en materia de infraestructuras: 50.000 euros/año.*

- *Resto de personal eventual: 42.000 euros/año.*

Los efectos económicos lo serán a la fecha de los diferentes nombramientos salvo el personal eventual que realice funciones secretaria/coordinación en los grupos municipales que, atendiendo a las tareas desarrolladas de apoyo al proceso de constitución y organización de la Corporación, será, a determinar en el Decreto de nombramiento, con efectos desde la constitución de la actual Corporación.

Las retribuciones del personal eventual serán objeto de actualización anual en los mismos términos e importes que se establezcan para el resto del personal municipal.

3º.- *El nombramiento y cese de este personal, dentro de los límites señalados en el punto anterior, corresponde al Alcalde a propuesta, en su caso, de los respectivos grupos municipales. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.*

4º.- *Este acuerdo, así como los nombramientos que en ejecución del mismo se realicen, se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Boletín Informativo Municipal y en la página web municipal. Se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”*

El Portavoz del Grupo Popular presenta escrito (registro de entrada nº 98.841/2023, de 1 de diciembre, para la modificación del régimen dedicación de los asesores de dicho grupo, en el sentido de que uno de sus asesores/as con dedicación parcial del 75 % pase al 100%, de tal forma que los asesores/as del Grupo Popular, sin modificación de su número total, pasarían a ser: once a jornada completa y tres a jornada parcial del 75%.

Visto el expediente de gasto tramitado al efecto, 5100-0005-2024/24, en el que constan los informes favorables de la Sección de Personal, Oficina Presupuestaria y Fiscalización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 127.1, h) de la Ley de Bases del Régimen Local se propone a la Junta de Gobierno Local una segunda modificación del régimen del personal eventual, en lo relativo a los asesores del Grupo Municipal Popular en los siguientes términos:

1. Modificar el régimen de personal eventual, en el sentido de que uno de sus asesores/as con dedicación parcial del 75 % pase al 100%, de tal forma que los asesores/as del Grupo Popular, sin modificación de su número total, pasarían a ser: once a jornada completa y tres a jornada parcial del 75%.

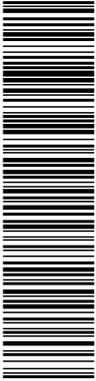
2. Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Boletín Informativo Municipal. Se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”=

La propuesta es aprobada por unanimidad.”==

Igualmente, se da cuenta de la **resolución nº 2024/1727, de fecha 1 de febrero**, que es del siguiente tenor:

==“RESOLUCIÓN DE SEGUNDA MODIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL DEL GRUPO POPULAR.-

(Resolución del Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos, según delegación de competencias de la Alcaldía mediante Resolución 2023/9521, de 19 de junio)



La Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 29 de junio de 2023, modificado por acuerdos posteriores en las sesiones celebradas los días 27 de julio de 2023 y 1 de febrero de 2024, ha establecido el siguiente régimen de personal eventual;

“1º.- Autorización de nombramiento de personal eventual de acuerdo con la siguiente distribución:

A) Asesores/as de Alcaldía: tres a jornada completa:

- *Asesor/a de Alcaldía en materia de urbanismo.*
- *Asesor/a de Alcaldía en materia de Infraestructuras.*
- *Asesor/a de Alcaldía en materia de comunicación.*

B) Asesores/as del Grupo Popular: once a jornada completa y tres a jornada parcial del 75%.

C) Asesores/as del Grupo Socialista: cuatro a jornada completa.

D) Asesores/as del Grupo Vox: dos a jornada completa y uno a media jornada (50%).

E) Asesores/as del Grupo IU-Convocatoria por Oviedo: uno a jornada completa y dos a jornada parcial 75%.

2º.- Las retribuciones del personal eventual en términos anuales y englobando todos los conceptos retributivos se establecen en los siguientes importes referidos a jornada completa:

- *Asesores de Alcaldía en materia de urbanismo y en materia de infraestructuras: 50.000 euros/año.*
- *Resto de personal eventual: 42.000 euros/año.*

Los efectos económicos lo serán a la fecha de los diferentes nombramientos salvo el personal eventual que realice funciones secretaria/coordinación en los grupos municipales que, atendiendo a las tareas desarrolladas de apoyo al proceso de constitución y organización de la Corporación, será, a determinar en el Decreto de nombramiento, con efectos desde la constitución de la actual Corporación.

Las retribuciones del personal eventual serán objeto de actualización anual en los mismos términos e importes que se establezcan para el resto del personal municipal.

3º.- El nombramiento y cese de este personal, dentro de los límites señalados en el punto anterior, corresponde al Alcalde a propuesta, en su caso, de los respectivos grupos municipales. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

4º.- Este acuerdo, así como los nombramientos que en ejecución del mismo se realicen, se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Boletín Informativo Municipal y en la página web municipal. Se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.” ==

El Portavoz del Grupo Popular presenta escrito (registro de entrada nº 98.841/2023, de 1 de diciembre), por el que solicita la modificación del régimen dedicación de los asesores de dicho grupo, en el sentido de que uno de su asesores/as con dedicación parcial del 75 % pase al 100%; complementariamente solicita que la asesora del Grupo Popular Doña María José Suárez Calvo, con dedicación actual al 75%, sea quien pase a serlo a jornada completa.

En su virtud, vistos los informes y tramitación realizada (en expediente de gasto 5100-0005 2024/24); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como las facultades que a estos efectos atribuye al Alcalde el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Y complementariamente, en virtud de las competencias delegadas en el Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos, según delegación de competencias de la Alcaldía mediante Resolución 2023/9521, de 19 de junio.

RESUELVO

1º. Aprobar la modificación en el régimen de dedicación de uno de los asesores del Grupo Popular, en el sentido de que la asesora, doña María José Suárez Calvo, pase de una dedicación parcial del 75 % a jornada completa (100% de dedicación), con efectos desde el día 1 de febrero de 2024.

2º.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Boletín Informativo y Web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”==

Dada cuenta.

=====

3.2.6.- DACIÓN DE CUENTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES POR MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A ENTIDADES ORGANIZADORAS DE CONGRESOS, SEMINARIOS, CONVENCIONES O CUALQUIER OTRO EVENTO RELATIVO AL TURISMO DE REUNIONES. (Expte. 4600-0200 2022/1)

En la Junta de Gobierno celebrada el pasado 1 de febrero, se dio cuenta del asunto de referencia:

== “Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Gobierno de Hostelería, Turismo y Congresos, de fecha 31 de enero, que es del siguiente tenor:

= ‘En sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 3 de octubre de 2023, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la ordenanza general de subvenciones, respecto al anexo de las Bases reguladoras de subvenciones a entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones (expediente 4600-0200/2022/1).

Una vez transcurrido el trámite de información pública de 30 días, previo anuncio en el BOPA, BIM, web

OTROS DATOS

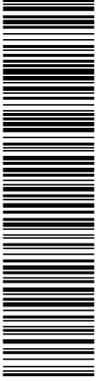
Código para validación: **EXB0N-IHM26-TDPG3**
 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 15:02:44
 Página 36 de 36

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 26/02/2024 15:00

ESTADO

FIRMADO
 26/02/2024 15:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14586711 EXB0N-IHM26-TDPG3 45CF037D0D92340663A0A04F4C5403712EA1867C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

municipal y tablón de edictos, consta en el expediente informe del Jefe de Servicio de Participación, Transparencia y Atención Ciudadana en el que se informa que, una vez consultado el sistema, no se tiene constancia de ninguna reclamación presentada entre el 27 de octubre de 2023 y el 12 de diciembre de 2023.

Visto lo anterior, SE PROPONE:

Primero.- Dar cuenta de la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza general de subvenciones, anexo específico de las Bases reguladoras de subvenciones a entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones (expte. 4600-0200 2022/1).

Segundo.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento a los efectos oportunos.”==

Dada cuenta.

=====

3.2.7.- DACIÓN DE CUENTA DEL LIBRO DE RESOLUCIONES.

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, en número de 1.915. Abarcan del nº 1 al nº 1.915, que van del día 1 de enero al 5 de febrero 2024 (ambos incluidos).

=====

El Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos, extendiéndose esta acta, de la que doy fe, como Secretario General.